



FUENTES VASCAS

EN EL ARCHIVO
SECRETARÍO VATICANO

— GUÍA —

GUÍA PARA LOCALIZACIÓN
DE FUENTES RELATIVAS
AL PAÍS VASCO
EN EL ARCHIVO SECRETO
VATICANO.
DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL

Valeria BEOLCHINI y Marta PAVÓN RAMÍREZ

José Ramón DÍAZ DE DURANA y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO
(Coordinadores)

Créditos

Coordinación Científica

José Ramón Díaz de Durana (UPV/EHU)
Cristina Jular Pérez-Alfaro (CCHS-CSIC)

Documentación

Valeria Beolchini
Marta Pavón Ramírez

Colaboradoras

Mara Famularo
Bárbara Monteserín
Carmen Martín

Con la ayuda especial de
Saturnino Ruiz de Loizaga

Diseño

XL Internet

Roma, Madrid, Vitoria-Gasteiz, 2012

Imagen de cubierta, a partir de: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Planos y
Dibujos. Desglosados, 448.



Índice

El Proyecto

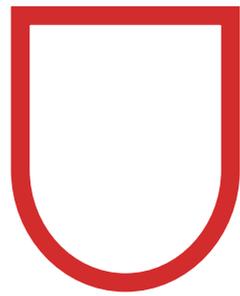
PRESENTACIÓN	9
Equipo de trabajo	11
Archivo Secreto Vaticano y documentación vasca medieval	12
Subvención	16
Agradecimientos	18

La Guía

EL ARCHIVO SECRETO VATICANO Y SU COLECCIÓN DOCUMENTAL	21
Historia y formación	21
La organización de la curia romana (época medieval)	27
1. La Cancillería Apostólica	28
2. La Cámara Apostólica	29
3. El Consistorio papal	31
4. La Dataría Apostólica	32
5. Los Tribunales de la curia romana:	32
a) El Tribunal de la Sacra Rota (<i>Sacra Romana Rota</i>)	32
b) El Tribunal de la Penitenciaría Apostólica (<i>Sacra Poenitentiaria Apostolica</i>)	33
c) El tribunal de la Signatura Apostólica (<i>Signatura Iustitiae</i>)	33
EN LAS SALAS DEL ARCHIVO SEGRETO VATICANO	35
Instrumentos de referencia	36
Obras impresas	36
Índices manuscritos	37
Las <i>Rubricellae</i>	38
El Fichero Garampi	39
Fondos documentales medievales	42
1. Los Registros Vaticanos	43
2. Los Registros Aviñonenses	46
3. Los Registros Lateranenses	48
4. Los Registros de Súplicas	52
5. Los Registros de la Cámara Apostólica	53
6. Los Archivos Diplomáticos	57
<i>Instrumenta Miscellanea</i>	57
<i>Archivum Arcis</i> o <i>Archivio del Castel S. Angelo</i>	58
7. El Archivo Consistorial	59
8. Archivos de los tribunales	61
<i>Sacra Romana Rota</i>	61
EL ASV, DENTRO Y FUERA	63

Anexo

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES UTILIZADAS	75
--	----



El Proyecto



PRESENTACIÓN

Casi 85 kilómetros lineales de estantería, más de 650 fondos archivísticos y un arco cronológico que cubre más de doce siglos son, en efecto, unos números que abruma. Son unos datos que no pueden menos que estimular al mismo tiempo la investigación. El Archivo Secreto Vaticano es una de las mayores estructuras de información histórica conocidas en el mundo. Es también, de las más complejas.

De colección privada del pontífice, “secreto”, pasa a convertirse en un depósito de conocimiento universal. El Archivo Secreto Vaticano es el único archivo a escala mundial que conserva la memoria de las relaciones existentes entre el Vaticano y las diócesis de todo el mundo, desde los inicios de la administración pontificia hasta nuestros días. El registro pormenorizado de sus actividades, negocios, compromisos, acuerdos, decisiones, permite reconstruir la evolución de las regiones pertenecientes al orbe cristiano y convierte el conjunto de documentación vaticana en un instrumento esencial de apoyo a la investigación histórica.

Una reacción, casi tan primaria como compartida, que asalta a los nuevos estudiosos en el ASV es el sobresalto ante la dimensión de la información custodiada y que podría ver. Dedicamos parte de estas líneas al intento de disminuir esa distancia entre el espacio del documento existente y el del desánimo ante las dificultades de localización. Hace unos ciento treinta años el papa autorizó la entrada a los estudiosos externos; hoy el Archivo posee un sitio oficial web <http://www.archiviosegreto.vaticano.va/>; quien formaliza un carnet de acceso recibe un *Índice de los Fondos y relativos instrumentos de descripción e investigación*. Guías, inventarios, calendarios, índices se cuentan

por centenares dentro del Archivo, manuscritos en una gran proporción y que, en sí mismos, merecerían trabajos de investigación. Se convertirán en herramientas imprescindibles, pero serán aún insuficientes.

Más de una vía es pertinente para iniciar la investigación relacionada con este archivo: la búsqueda de documentos inéditos es una de ellas; para ello, si se quiere atender a la información sobre lo desconocido aún, y teniendo en cuenta que muchos fondos no disponen de ningún tipo de índice o inventario, en ocasiones no habrá más remedio que adentrarse en un examen *folio a folio* de los registros pontificios. Priorizar la difusión de recursos, instrumentos, herramientas de ayuda para localizar la documentación se convierte, pues, en una tarea esencial. El estudio de la documentación del ASV ya editada es un segundo modo de acceso y, para ello, es preciso consultar publicaciones no siempre fácilmente localizables en nuestro país, las cuales, sin embargo, suelen estar presentes en salas del propio archivo. Antes, y al tiempo, pues, existe un ASV “fuera” del Archivo que es preciso consultar y para hacerlo, también aquí, los instrumentos de recopilación bibliográfica, catálogos, se convierten en imprescindibles.

Pero la investigación posible no se agota con esta –demasiado simple– disyuntiva entre lo inédito y lo editado: es necesario conocer lo impreso, pero no sólo *conocer* sino releer, corregir, ampliar, reparar los efectos del paso del tiempo y de los distintos enfoques aplicados en los procesos de recuperación de la información –apenas estudiados de manera específica– que han motivado los documentos vaticanos: meras noticias en ocasiones, registros rápidos e incompletos en otras, transliteraciones en aquellas realizaciones más acabadas pero menos frecuentes; en varias lenguas, diversos formatos, ante distintos intereses... en definitiva, estos procesos de recuperación deben ser tenidos muy en cuenta; para actualizar sus referencias, sí, pero también porque pueden constituir trabajos de investigación de nuevos doctorandos sobre las prácticas científicas aplicadas a la presentación y tratamiento de la documentación histórica.

Estas tres vertientes, esto es, el documento inédito, el texto o noticia editados y la realización de instrumentos de descripción y difusión, guían la concepción de este proyecto aplicado ahora, por iniciativa de José Ramón Díaz de Durana, a la documentación medieval relativa al País Vasco en el *Archivo Secreto Vaticano*. El antecedente remoto del trabajo que aquí se presenta nace de la colaboración, iniciada hace varios años, entre Cristina Jular y Valeria Beolchini, una medievalista española recién llegada a Roma y una joven doctora italiana, profunda conocedora del ASV y, también, de la documentación medieval hispana. Esta colaboración para facilitar el estudio sigue siendo la clave que anima el proyecto actual, de pretensión modesta y ambiciosa: servir de ayuda práctica y estimular futuros trabajos de investigación.

Cristina Jular Pérez-Alfaro

El proyecto *Guía de fuentes vascas en el Archivo Secreto Vaticano (1. Documentación vasca medieval en el ASV)* pretende dar a conocer a los investigadores y al público en general la documentación relativa al País Vasco de época medieval depositada en fondos del Archivo Secreto Vaticano. Sus proponentes al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco fueron José Ramón DÍAZ DE DURANA y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO; el primero de ellos es catedrático en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y forma parte de un Grupo Consolidado de Investigación reconocido por el Gobierno Vasco; C. Jular es Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el Instituto de Historia del Centro de Humanidades y Ciencias Sociales (CCHS) y responsable de la Sección de Historia en la Escuela de Historia y Arqueología del CSIC en Roma (EEHAR), entre 2007 y julio de 2011; ambos investigadores son miembros de una Unidad Asociada al Instituto de Historia del CSIC.

Equipo de Trabajo

Las Dras. Valeria BEOLCHINI y Marta PAVÓN RAMÍREZ son las investigadoras especializadas en las que pensamos directamente y desde el primer momento para la elaboración del proyecto. Su experiencia y conocimiento acumulados a partir del trabajo realizado en estos últimos años para la Fundación Botín sobre documentación vaticana relativa al territorio de Cantabria – dirigido por José Ángel García de Cortázar y cuya última publicación acaba de salir¹–, se convertían en garantía para la consecución de resultados en el tiempo breve de esta concesión (el año 2011). A ellas dos se debe el grueso de un trabajo que requiere adiestrados perfiles de especialización (paleografía y diplomática, particularidades de la cancillería vaticana, latín y otros idiomas); ambas investigadoras han estado dentro y fuera del Archivo, siempre en estrecho contacto con los dos coordinadores científicos.

Entre las Colaboradoras, hemos contado con CARMEN MARTÍN, BÁRBARA MONTESERÍN y, especialmente, con MARA FAMULARO, quien desempeñó muchas de las –no siempre cómodas– tareas de apoyo.

Coordinamos el trabajo realizado en Roma con AGURTZANE PAZ, doctoranda en la Universidad del País Vasco y receptora de una beca de la Fundación Sancho el Sabio en 2011 para localización de documentación vasca medieval en el ASV editada por autores españoles.

Entre estos últimos, y al que debemos una mención particular, SATURNINO RUIZ DE LOIZAGA, OSM; ayuda inestimable dentro del ASV, trabaja en la actualidad sobre documentación inédita que incorporaremos a nuestras bases de datos y al Web del proyecto a lo largo del 2012.

Finalmente, hemos contado siempre con el apoyo de nuestros compañeros de la Unidad Asociada UPV-CSIC.

1 V. BEOLCHINI–M. PAVÓN–J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Documentación Medieval referente a Cantabria en el Archivo Secreto Vaticano (1209-1484)*, Santander, 2011. Nos referimos al proyecto DOHISCAN, dirigido por JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR, iniciado en 1993 y ya finalizado.

Archivo Secreto Vaticano y documentación vasca medieval

La propuesta se centra en la importancia de los fondos medievales custodiados en el Archivo Secreto Vaticano, cuestión bien asumida por los investigadores. Desde la apertura oficial del Archivo a los estudiosos, en décadas finales del siglo XIX, distintas Escuelas nacionales –francesa, alemana, española– se instalaron en Roma con el fin de acercarse a la documentación pontificia. Los resultados del trabajo desarrollado durante el último siglo desde esos centros de investigación ha permitido a los historiadores acceder a una parte de los documentos y de la información custodiada, pero el trabajo que resta por hacer es enorme. Tanto como el desconocimiento que, en general, se tiene de los fondos y transformaciones de este Archivo que constituye la mayor estructura administrativa de documentación histórica conocida en el mundo.

El Archivo Secreto Vaticano que hoy conocemos es heredero del fundado hacia 1612 por el papa Pablo V (1605-1612), a partir de la recopilación de material documental disperso hasta aquel momento en varias sedes: la *Bibliotheca secreta* de la Biblioteca Apostólica Vaticana, la Cámara Apostólica, el archivo del Castel S. Angelo (*Archivuum Arcis*), la Cancillería, la Secretaría de Estado y el Secretariado de Breves. Tras esta primera fase de formación, finalizada bajo el papa Alejandro VII en el año 1656, se sucederán diversas adquisiciones de fondos documentales, que culminan en un archivo que debemos entender aún *vivo*. El Archivo Secreto Vaticano custodia todos los actos y documentos relativos al gobierno de la Iglesia, además de otros fondos de archivos públicos o privados, que por área de competencia o decisión de la propia institución hayan decidido entregar periódicamente sus fondos a este núcleo central. La documentación conservada comprende más de 650 fondos archivísticos. De acuerdo con la praxis establecida a partir del año 1924, cada papa vigente va permitiendo a voluntad la consulta de los fondos “por pontificados”. Actualmente, desde septiembre de 2006, es posible consultar toda la documentación conservada hasta el pontificado del papa Pío XI (6 febrero 1922 – 10 febrero 1939). No obstante, existen secciones o incluso fondos completos anteriores a esa fecha cuyo acceso sigue siendo restringido o bien otros que, aun siendo posteriores, se pueden consultar tales como el Archivo del Concilio Vaticano II (1959-1965) o los fondos *Ufficio Informazioni Vaticano*, *Prigionieri di Guerra (1939-1947)* y *Commissione Centrale per l'Arte Sacra in Italia (1924-1978)*.

El título oficial es *Archivio Segreto Vaticano* (abreviado normalmente en ASV), recordando con el apelativo *Segreto* aquella colección privada, perteneciente al pontífice y, por tanto, bajo una naturaleza no abierta a la consulta pública. Este momento de apertura a los estudiosos externos, trascendental para el desarrollo del conocimiento histórico, se dió hace apenas ciento treinta años; la utilización de las fuentes del ASV, surge pues en paralelo al propio proceso de formación y profesionalización de las disciplinas académicas, la historia entre ellas.

La documentación vaticana sobre los reinos peninsulares es abundantísima y no muy conocida. En el viejo reino de Castilla, salvo en el caso del antiguo reino de León, de publicaciones realizadas por el Instituto de Estudios Eclesiásticos en Roma, y de los trabajos –ya concluidos– de la Fundación Botín para el territorio de Cantabria, apenas se han realizado proyectos como el que recoge esta propuesta. En el caso particular del País Vasco se ha realizado una labor meritoria por parte de SATURNINO RUIZ DE LOIZAGA, autor de numerosas publicaciones sobre la documentación vasca en el Archivo Secreto Vaticano². Este autor, con su trabajo individual, ha demostrado la importancia de la documentación vaticana, pero también el desconocimiento que sobre ella tenemos en este momento, la gran riqueza aún por explorar y el interés de su futura utilización por parte de los investigadores. Un desconocimiento, en ocasiones palmario, que –tratándose de la institución más relevante de Europa antes y después de los tiempos medievales– debe corregirse para el futuro: no es razonable seguir investigando sobre la sociedad medieval, lejanos de los escritos emanados por una de las instituciones fundamentales de esa misma sociedad: la Iglesia a la que toda la cristiandad debía acudir con sus súplicas, peticiones, intercambios, negocios y tratados.

Saber qué buscar y dónde hacerlo dentro del Archivo: la tarea no es sencilla. Pensar en la documentación medieval que pueda encontrarse en el ASV exige, en primer lugar, un cambio de mentalidad radical para posicionarnos dentro de la organización eclesiástica del pasado (y ateniéndonos a que esta institución es también del presente, con sus propias reglas de funcionamiento). En el caso que nos ocupa, la edad media y las fuentes *vascas* (término que utilizaremos pero que, para no confundir, se deberá leer aquí en relación con territorios históricos del hoy denominado País Vasco), hay que tener en cuenta algunas dificultades añadidas al hecho de situarnos en una estructura antigua que, además, por ser histórica es cambiante. ¿Cómo eludir Pamplona, por ejemplo, con la gran cantidad de información que arroja?

La denominación latina de las diócesis (y sus abreviaturas) es una de las voces principales para señalar criterios de búsqueda en archivo. Pues bien, los distintos territorios del actual País Vasco estaban dispersos en varios obispados medievales: el de Bayona (Francia) que incluía la parte nororiental del territorio guipuzcoano; el de Pamplona, que contenía las tierras guipuzcoanas hasta el valle del Deva; el de Calahorra-La Calzada, del que formaban parte las tierras alavesas al este de Salinas de Añana y las tierras guipuzcoanas del valle del Deva y las vizcaínas hasta el margen izquierda del río Nervión; el de Burgos que integraba las tierras occidentales alavesas y las Encartaciones vizcaínas. La búsqueda de documentación puede iniciarse desde ese primer nivel de descripción relativo a estas cuatro sedes episcopales pero ni mucho menos se agota ahí puesto que las dinámicas internas harán

2 Cfr. la Bibliografía y Fuentes utilizadas que insertamos en Anexo de esta Guía. Para mayor información sobre este autor y su obra, acúdase a su página web: www.saturninoruizdeloizaga.it/

variar los límites territoriales sobre los que extiende el espacio del trabajo³. Son ilustrativos un par de ejemplos: al morir el obispo Fortunio, en 1087, el obispado de Álava desapareció, incorporándose posteriormente sus territorios a la diócesis de Calahorra, la búsqueda directa del topónimo para Álava no será fácil de percibir. La división episcopal entre Pamplona y Bayona fue una cuestión extraordinariamente conflictiva, que originó numerosos pleitos; zanjada a fines del siglo XII, se hizo definitiva en 1194 mediante una bula firmada por Celestino III duradera hasta el siglo XVI. Una muestra de estas dificultades políticas es ilustrado por el documento siguiente, procedente del Registro de Súplicas, uno de los fondos más interesantes y menos conocidos del Archivo Secreto Vaticano:

1444, mayo 23, Roma.

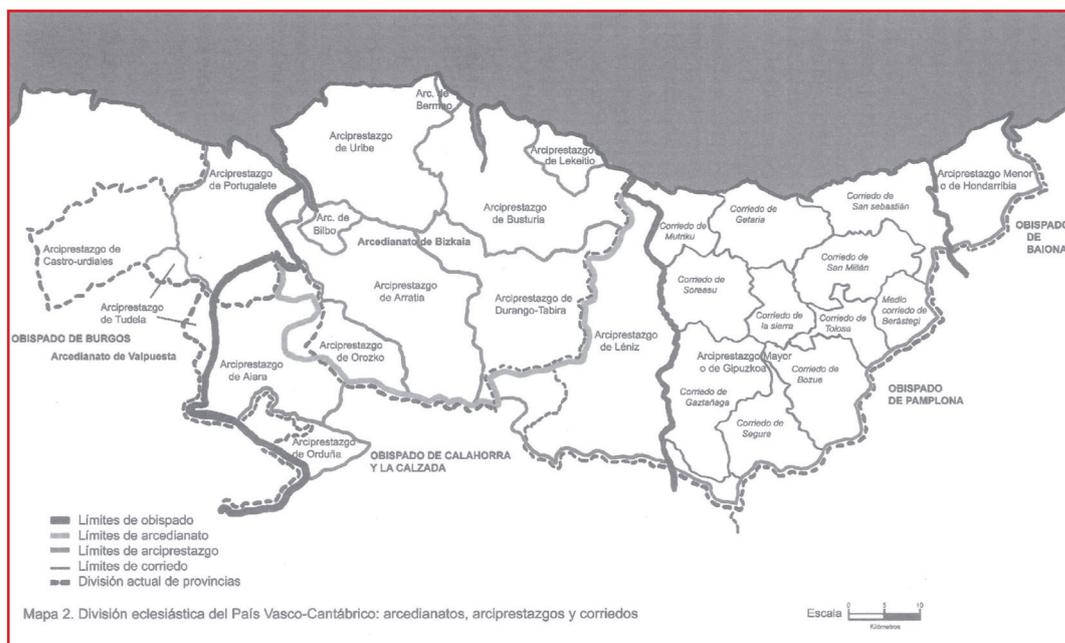
*Guillermo Arnaldo, obispo de Bayona (Francia), (con el fin de evitar peligros y daños que ocasionaban a los feligreses tener que ir hasta la ciudad de Bayona), nombró como oficial o vicario general para Fuenterrabia, Rentería, Oyarzun, Lezo y otros lugares de su diócesis, al capellán del rey [Juan II de Castilla], Juan Miguel de Castro; el rey suplica al papa confirmar y aprobar tal nombramiento*⁴.

ASV, Reg. Suppl. 396, fol. 271v.

Beatissime Pater. Cum devota creatura vestra Guillelmus Ar[nal]di, episcopus Baionensis [se refiere a Guillén Arnaut, obispo de Bayona, entre 1409 y 1444], in villis seu locis Fontisrabidi [Fuenterrabía] et Villanova [Rentería] sancti Stephani, sancte Marie de Yartu (sic) ac sancti Iohannis de Leço etc., Baionensis dioc., ut pericula et dampna que sequebantur in conveniendo seu citando habitatores dictorum locorum ad civitatem Baionen. evitarentur, quemdam devotum vestrum Iohannem Michael de Castro, capellanum illustrissimi Iohannis Castelle et Legionis regis [se refiere a Juan II, rey de Castilla y León entre 1406 y 1454] devoti filii vestri, in officialem seu vicarium generalem in dictis locis posuit, constituit et ordinavit; qua propter supplicat Sanctitati Vestri devotus vester filius Iohannes, Castelle et Legionis rex predictus, in conservationem dictorum locorum et commodi dicti

3 Cfr. I. CUIEL YARZA, *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530). Organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2009. Así por ejemplo, con mayor precisión: “En el extremo oeste de Bizkaia, el área de las Encartaciones, exceptuando el valle de Gordexola, pertenecía al obispado de Burgos. A esta sede estaban adscritas también las tierras alavesas del valle de Arciniega situadas en la ribera occidental del río Herrerías. Así era desde la segunda mitad del siglo XI, concretamente 1087, cuando la diócesis burgalesa incluyó la de Valpuesta, bajo cuya jurisdicción se ubicaban las Encartaciones... El resto del Señorío [de Vizcaya], se encontraba adscrito a la diócesis de Calahorra y La Calzada. A ésta pertenecían también los valles alaveses de Aiara y de Aramaio, así como los territorios guipuzcoanos de los valles de Deba y Léniz, del señorío de Oñate y Elgóibar. El espacio comprendido entre el valle del río Deba y el río Oiartzun, correspondía al obispado de Pamplona. Finalmente, en el extremo noreste de Gipuzkoa se sitúa el valle del río Oiartzun, dependiente del obispado de Bayona y que comprendía las parroquias de Hondarribia, Lezo y el señalado valle...”, pp. 39-40, p. 51 para el mapa y p. 53 para nuestro siguiente comentario en texto.

4 Publicado por S. RUIZ DE LOIZAGA, *Documentación Medieval de la Diócesis de San Sebastián en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2001, n° 54, pp. 129-130.



TOMADO DE IOSU CUIEL YARZA,
LA PARROQUIA EN EL PAÍS VASCO-CANTÁBRICO..., p. 51.

episcopi ac favorem dicti Iohannis Michael, cappellani sui, quatenus dictas ordinationem, positionem seu constitutionem ac dictum Iohannem Michael in officialem confirmare et approbare ex certa scientia, supplentes omnes defectus, si qui forsan intervenerint, et dicto officiali de fructibus, ad dictum episcopum pertinentibus usque ad quadraginta librarum turonensium secundum communem estimationem providentes ac dicto et episcopo mandare ut quamdiu inter reges Castellae et Anglie guerra fuerit, nullum de dominiis dicti regis Castellae per se ac per suos officiales quocumque colore quesito via appellationis seu simplicis querele a dictis locis extra dominia dicti regis Castellae conveniat seu citet, concedere dignemini de gratia speciali. Constitutionibus in contrarium facientibus non obstantibus, cum clausulis necessariis et oportunis.

Concessum ut petitur ad vitam episcopi constituentis in presentia domini nostri pape.

Datum Rome apud sanctum Petrum, decimo kalendas iunii, anno quarto decimo.

Las cabeceras de los obispos, las sedes episcopales, situadas fuera de los territorios que hoy conocemos como País Vasco ejercían distintos radios de influencia que no pueden circunscribirse a límites y referencias rígidas. La estructura de organización eclesiástica es piramidal, jerárquica, articulada a partir de diferentes niveles: diócesis que fraccionan sus territorios en circunscripciones menores, también jerarquizadas a su vez como arcedianatos (gobernado por el arcediano), arciprestazgos (arcipreste), parroquias (rector). Esta distribución no responde sistemáticamente a una lógica unitaria sino que, por ser fruto de condiciones políticas y sociales, se aleja completamente de un modelo estático y homogéneo. Por señalar esta diversidad con un simple ejemplo: mientras en las diócesis

leonesas bajomedievales cada arciprestazgo reunía pocas parroquias, la mayoría de las veces entre dos y cuatro, el arciprestazgo de Léniz reúne 42 parroquias y el de Guipúzcoa, 79; cifras, pues, muy distintas para etapas coetáneas que, forzosamente, crearán desequilibrios en la oportunidad de encontrar información.

El apoyo en los trabajos de investigación analítica ayudarán, pues, a perfilar en cada momento desde la documentación ya localizada o por localizar (en éste u otros archivos menores) para seguir generando nuevas búsquedas en el ASV. Pero, aunque los fondos medievales del ASV expongan un enorme campo de contenidos, no puede esperarse una colección documental sistematizada global. El cometido de nuestro trabajo no puede llegar a esa escala de detalle, ni siquiera aproximarse, pero además, no es lo planeado ni tendría sentido definir así el objetivo ante la realidad de este Archivo.

El trabajo con la documentación editada ha reflejado numerosos aspectos de interés. Lo tardío de la entrada de españoles en la red de publicaciones internacionales sobre el ASV –las condiciones para la investigación en el exterior no eran fáciles a finales del siglo XIX y primera mitad del XX⁵; los trabajos de realización más individual que colectiva; el uso de las ediciones de autores extranjeros que, sin embargo, no utilizaron completa la fuente secundaria, etc. son algunos de los aspectos que hemos destacado y que merecerían trabajos de investigación específica. En el corto tiempo que teníamos adjudicado para este trabajo no podíamos entregarnos en detalle a ese estudio, pero le hemos concedido su importancia en el texto y, sobre todo, al reajustar la base de datos (y el diseño del portal Web) para permitir profundizar en un trabajo futuro. Consideramos esta cuestión un valor añadido.

Subvención

Este documento forma parte de una Memoria de Trabajo con primer destinatario en el Departamento de Cultura que concedió una subvención directa al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Escuela Española de Historia y Arqueología), por acuerdo en Sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 26 de julio de 2011 (EXP. 2011/00753) (A/20110256), destinada a la realización de una *Guía de Fuentes vascas en el Archivo Secreto Vaticano*. Su aplicación en el año 2011 se centró en la *Documentación medieval*.

La propuesta de partida focalizaba el esfuerzo de trabajo en la ciudad de Roma (y la Città del Vaticano) y se planteó en torno a 5 acciones:

- a) La localización en obras publicadas de documentación bajomedieval referente

5 Rafael de Hinojosa fue el primer encargado de una misión oficial española tras la apertura del ASV; su relato de la experiencia en aquellos momentos tan iniciales es conmovedora. Puede verse, C. JULAR PÉREZ-ALFARO, “Historia medieval y prácticas de investigación, I y II” dentro de la densa obra colectiva promovida con ocasión del centenario de creación de la EEHAR: *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, R. OLMOS, T. TORTOSA y J. P. BELLÓN (Editores), Madrid, CSIC, 2010, pp. 277-297 y 489-508. Una bibliografía amplia en J. DÍAZ IBÁÑEZ, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance Historiográfico”, *En la España Medieval* 24 (2001), pp. 465-536.

a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, principalmente en las amplias colecciones publicadas por l'École française de Rome, la Escuela Española de Historia y Arqueología del CSIC, la biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Montserrat (publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos) o depositadas en la Biblioteca Apostólica Vaticana y el ASV.

b) La fotocopia u obtención en soporte digital de tal documentación publicada relativa a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, con individualización de cada documento e indicación del fondo de procedencia en el ASV.

c) La elaboración de un esquema de la organización de los fondos contenidos en el ASV: secciones, subsecciones, con indicación de las fuentes de información y descripción así como de las lagunas de información principales.

d) La evaluación, a partir del estudio de distintas secciones del ASV, de la documentación de época depositada en cada una de ellas.

e) La creación de los distintos modelos de ficha de trabajo –registro, catalogación, ordenación, salida de la información– y testado de las mismas para ser utilizadas en posteriores fases del trabajo.

Hemos trabajado de modo simultáneo en esas cinco facetas que pueden agruparse en torno a la documentación publicada, el trabajo específico en el ASV y los instrumentos de tratamiento de la información obtenida, creados tanto para la difusión de lo hecho como en preparación de futuros desarrollos. Uno de los resultados del proyecto, ofrecido ahora a disposición de los estudiosos, es la presente Guía, estructurada en los siguientes capítulos:

El Archivo Secreto Vaticano y su colección documental. Resume la historia y formación del ASV, la organización de la curia romana y el funcionamiento de las principales oficinas como preámbulo necesario para entender la formación de los diferentes fondos y las características de su documentación.

En las Salas del Archivo Secreto Vaticano. Detalla los instrumentos de referencia, índices, inventarios disponibles generales y continúa con los adaptados directamente a los fondos documentales relevantes para el estudio sobre las sociedades medievales que son descritos, entre ellos, en primera línea: los Registros Vaticanos, Registros Aviñonenses, Registros Lateranenses y Registros de Súplicas.

El ASV dentro y fuera. Explica el tratamiento de noticias y obras publicadas con el trabajo crítico de recomposición realizado y propuesto para nuevas incorporaciones.

Anexo: Bibliografía citada y Fuentes utilizadas.

La Memoria del Trabajo realizado en 2011 se completó con un amplio volumen de **Regesta Documental** que pone al descubierto la riqueza de la información medieval del Archivo. Esta Regesta está siendo tratada informáticamente para su difusión a través del sitio web específico del proyecto.

Además de las anteriores, relacionadas con los objetivos planteados, hemos llevado a cabo otras actuaciones:

- la elaboración de un fichero Excel para la coordinación del trabajo de los colaboradores, situados dentro y fuera de Roma, y que se ha sostenido por su versatilidad para ser importado a otros desarrollos más elaborados;
- la base de datos de procesamiento de toda la información;
- el sitio web específico del proyecto. Éste ha sido concebido tanto para la difusión pública del mismo, su metodología y sus resultados, como para propiciar el trabajo interno de forma colaborativa y en tiempo real a través de Internet; en su programación se concibe la incorporación futura de nuevos usuarios que puedan aportar más información tras ser autorizados al uso del sistema. Véase <http://fuentesvascasasv.quaestio.es>

Agradecimientos

Al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y al interés demostrado por sus dirigentes y gestores, en el proyecto y en la concesión de la ayuda que permite este primer desarrollo.

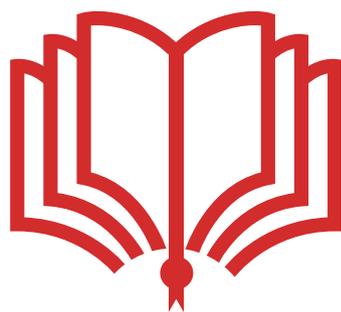
A la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas representado por el director de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Ricardo Olmos, profundo apasionado de las Bibliotecas y Archivos romanos, y a los investigadores de la EEHAR, sus estudiosos.

A las bibliotecas institucionales ubicadas en Roma, particularmente a l'École française de Rome y al Instituto Español de Estudios Eclesiásticos.

Y, muy especialmente, al personal del *Archivo Secreto Vaticano*.

El *Archivo Secreto Vaticano* se encuentra situado en el Cortile del Belvedere, dentro de la Ciudad del Vaticano, que hay que entender como un estado político particular ubicado dentro de la ciudad de Roma y, por tanto, con sus propias normas. Se accede por la via de Porta Angelica, tras atravesar la Puerta de Santa Anna. Ya en el control inicial de acceso al Vaticano, el personal puede informar de los pasos a dar para la entrada al Archivo, siendo requisito previo la posesión del título de Licenciatura. Es conveniente preparar con antelación los contenidos de la investigación que se desea realizar y, preferiblemente, de alguno de los fondos que se desea consultar para que la entrevista con el responsable de autorizar el tipo de tarjeta de acceso al ASV pueda facilitar el mayor tiempo de uso posible. El sitio web oficial (<http://www.archiviosegretovaticano.va>) señala las condiciones para el acceso, los documentos necesarios para la solicitud de admisión y otras informaciones útiles. El Reglamento para los estudiosos está disponible en <http://www.archiviosegretovaticano.va/consultazione/accesso-e-consultazione/>



La Guía



EL ARCHIVO SECRETO VATICANO Y SU COLECCIÓN DOCUMENTAL

Una aproximación certera al material documental custodiado en un archivo, en cualquier archivo, requiere un conocimiento del proceso de formación de la colección o colecciones que lo alimentan. Este acercamiento al modo de constituirse y evolucionar de la colección constituye un trabajo inicial básico no sólo para conocer la organización de los fondos que encontramos en el momento de consulta sino también, y sobre todo, para entender por qué encontramos lo que se conserva, qué puede faltar y, por tanto, avanzar en el conocimiento documental más allá de los fondos convencionales o de aquéllos cuya información aparece de modo más sistematizado. Es por razones como éstas por lo que hemos querido incluir las siguientes notas sobre la formación del ASV que, aunque breves, nos sitúen directamente ante la enorme complejidad del archivo del que hablamos, y de los fondos y secciones que hemos seleccionado, siempre susceptibles de una investigación en mayor profundidad sobre el conjunto documental global que el mencionado archivo alberga.

Historia y formación

La mayor parte de los estudiosos admiten como una acción más que probable que, ya desde los primeros siglos del cristianismo, la institución portavoz y cabecera del nuevo pensamiento religioso (la llamaremos Iglesia en las siguientes líneas) estableciese un archivo (*Scrinium* o *Chartarium*) –en la concepción más inmediata de este término– como lugar de depósito y custodia de aquellos

documentos considerados importantes: cartas que circularan entre las diferentes comunidades eclesiales, actas relativas a los mártires, listados de pobres y asistidos, documentación procedente de sínodos y asambleas principales, etc. Sin embargo, de la amplia gama de documentación concebible, anterior al siglo IV, no ha llegado a nuestros días prácticamente nada, entre otros avatares por efecto de las persecuciones de Diocleciano entre el año 303 y el 305.

A partir del edicto de Constantino (en el año 313) la Iglesia inició un proceso histórico en el que la salida de la clandestinidad fue circulando de modo paralelo a la adquisición de un estatuto jurídico reconocido que sentaría las bases, entre otras cosas, de centros de organización eclesial. Se atribuye al papa Dámaso I (366-384) la creación en la zona de Letrán de un centro administrativo y de gobierno de la Iglesia, siendo precisamente la Basílica de San Juan de Letrán el lugar de establecimiento de un archivo principal, según todas las fuentes con vigencia hasta principios del siglo XIII. El material allí conservado confirmaría un carácter inicial de “archivo-biblioteca” para albergar una vasta colección formada por documentos de cancillería, cartas y actas diplomáticas, así como también por códices de contenido bíblico, patrístico o litúrgico, e incluso otras piezas materiales que se conservaban en el Guardarropa del palacio de Letrán (*Vestiarium Sanctae Romanae Ecclesiae*), junto a los paramentos sagrados: cálices de oro y plata entre muy diversos tipos de objetos regalados a las autoridades por emperadores, reyes y benefactores.

Lejos aún de un punto que ejerciera con exclusividad la centralidad, existían al tiempo en Roma otros lugares considerados “seguros” para la guarda de documentos importantes. Uno de ellos era el archivo de San Pedro (*Sacrum Scrinium S. Petri*), situado en el interior de la primitiva Basílica de San Pedro, junto a la tumba del apóstol, en el que se custodiaban las profesiones de fe de los obispos. En términos generales, de todo este material primigenio se ha conservado muy poco, sea por razones endógenas al sistema escriturario como la fragilidad del soporte (en su mayoría papiro), sea por motivos exógenos a la escritura pero no menos relevantes para su seguridad, tales como los continuos desplazamientos de los papas –que solían viajar acompañados de parte del archivo–, o el cúmulo de guerras, saqueos e invasiones que sufrió Roma a lo largo de los siglos.

Se atribuye a Inocencio III (1198-1216) el primer protagonismo destacado en la organización de la documentación papal. Durante su pontificado se articuló la primera serie de registros de cartas pontificias (*Registra Vaticana*), se desplazaron las oficinas más importantes de la curia al Vaticano (Cancillería y Cámara Apostólica) –por considerarlo un lugar más seguro gracias a la defensa que podían proporcionar las murallas leoninas– así como las residencias del Canciller y el Camarlengo; se trasladaron, finalmente, no sólo los registros de cancillería y los códices sino también monedas de oro y plata, objetos preciosos que constituían una parte importante del patrimonio de San Pedro.

Esta reubicación no evitó, sin embargo, el trasiego de la documentación tal y como conocemos por numerosas noticias que señalan la itinerancia del archivo al acompañar a los diferentes papas en sus constantes desplazamientos. Inocencio

IV (1243-1254) trasladó personas y cartas al primer Concilio de Lyon; Viterbo después; Agnani con Bonifacio VIII (1294-1303); escenarios como éstos son testigos del paso del archivo papal a lo largo del siglo XIII⁶. El siglo siguiente no deparó mayor estabilidad: en 1304, con Benedicto XI (1303-1304), el archivo fue trasladado a Perugia donde permaneció casi diez años para ser después dividido en dos partes: una de ellas, la menor, fue enviada a Francia (Carpentras) mientras otra, más voluminosa, fue depositada en la sacristía de la basílica franciscana de Asís. Entre 1339 y 1342 se documenta un nuevo traslado, esta vez a Aviñón, donde los papas residían desde el año 1309.

En 1377 el papa Gregorio XI (1370-1378) regresó a Roma, pero tras el rechazo por parte de algunos cardenales de la elección de su sucesor Urbano VI (1378-1389), y la elección en Fondi de un nuevo papa, Clemente VII (1378-1394), se inicia el denominado Cisma de Occidente, cuya principal consecuencia para la cuestión que tratamos es el establecimiento de dos sedes pontificias: Roma y Aviñón. Si bien el archivo, de hecho, permanecería en Aviñón, con una documentación en progresivo aumento dada la actividad de Clemente VII y de su sucesor Benedicto XIII (1394-1423), en Roma, mientras tanto, nacerá otro núcleo archivístico importante con la documentación del papa Urbano VI y de sus sucesores, Bonifacio IX (1389-1404), Inocencio VII (1404-1406) y Gregorio XII (1406-1415). Esta situación de fragmentación archivística se agravó a partir del Concilio de Pisa (1409) y el nombramiento de un nuevo papa, Alejandro V (1409-1410), al que sucedió el napolitano Juan XXIII (1410-1415), con el consiguiente efecto de la creación de una nueva colección de documentos.

Finalmente, con la elección del papa Martín V (1417-1431) en el Concilio de Constanza, al darse por finalizado el Cisma de Occidente, pudo iniciarse la reunificación del material archivístico. Martín V, entre 1419-1422, hizo trasladar a Roma desde Ginebra la documentación más importante, por tierra y mar, depositándola en primer lugar en la iglesia de Santa María Sopra Minerva para luego trasladarla al nuevo palacio familiar (de los Colonna) situado en la colina del Quirinal. Con todo, durante el pontificado de Eugenio IV (1431-1447), parte de los registros de la curia siguieron acompañando al papa en sus desplazamientos: a Florencia para la celebración del Concilio (1435), a Bolonia (1437), a Ferrara (1438) y de nuevo a Florencia en 1440, para volver a Roma en 1443.

El núcleo del archivo papal de Aviñón parece que regresó a Roma ya antes de la muerte de Martín V en 1431. El resto del material, salvo algunas secciones que fueron reclamadas desde Roma, permaneció sin embargo en aquella ciudad durante siglos. Por ejemplo, 158 volúmenes, la mayoría (o en gran parte) de la Biblioteca, no volvió a la ciudad del Lacio hasta la orden directa de Pío V en 1566; o bien, por dar otro ejemplo, habrá que esperar al año 1783, para que 500 volúmenes del archivo –incluidos los registros de las cartas papales (354 vols.)–, desde entonces conocidos como *Registra Avenionensia*, regresaran definitivamente a Roma.

6 R. VOLPINI, “Per l’Archivio pontificio tra XII e XIII secolo: i resti dell’Archivio dei papi ad Anagni”, en *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 37 (1983), pp. 366-405.

Otro orden de cosas que nos interesan en esta presentación de la formación del ASV, es el concerniente al contenido y a la discriminación documental. No será hasta después de la fundación de la Biblioteca Vaticana por Nicolás V (1447-1455) pero, sobre todo, desde las actuaciones dirigidas por Sixto IV (1471-1484) para dotar a la Biblioteca de una estructura administrativa propia, cuando podemos hablar con mayor certeza de la distinción entre el material librario y el documental. El pontífice distinguía entre una biblioteca propria (de aquí deriva el uso del término *secretum*) y la biblioteca del palacio. Precisamente, en una de las salas de la biblioteca fruto de la reorganización del Platina, la *magna secreta*, se custodiaban los registros archivísticos más antiguos junto a otras series de colecciones de la biblioteca; mientras tanto, los documentos originales de mayor valor, generalmente en pergamino, se entregaron para su custodia a la fortaleza de Castel Sant'Angelo⁷. A pesar de estos esfuerzos de concentración y distribución del material, mucha documentación seguía estando aún fuera de la Cámara principal, en el Guardarropa o en el Colegio de Secretarios, o, incluso, en manos de los sobrinos y herederos de los diversos pontífices anteriores a estas dinámicas de reestructuración. El papa Julio II (1503-1513), por ejemplo, ordenó que todo este material disperso fuese secuestrado y pasase al archivo de la Cámara Apostólica⁸.

Esfuerzos como los que comentamos iban consolidando la idea teórica de una centralización documental pontificia que progresaba de modo paulatino, con altibajos, con dificultad dada la enorme complejidad que afecta al conjunto de información generado por la institución. La celebración del Concilio de Trento y la puesta en marcha de sus decisiones otorgarán un espaldarazo a los intentos de reunificación archivística y documental del Papado. El concilio hacía hincapié en la necesidad de conocer con detalle la comunidad católica, también en sus términos cuantitativos lo que se traducía, en términos prácticos, en la creación y mantenimiento sistemático de registros parroquiales de bautismos y matrimonios. La documentación generada por estos renovados censos de fieles afirmaba la necesidad de conformar un archivo central de la Iglesia en el Vaticano. Pío IV (1559-1565) fue sensible a esta toma de conciencia y arbitró diferentes medidas para su consecución: dispuso que se buscara cualquier tipo de documento o volumen del archivo en lugares como Anagni, Viterbo o Perugia; ordenó además un inventario de los fondos conservados en el Vaticano, en Castel Sant'Angelo y en Aviñón. Su sucesor, Pío V (1566-1572) envió una delegación para recuperar parte del material conservado en Aviñón y estableció que cada iglesia menor debía tener su archivo y realizar un inventario de sus fondos; emitió, incluso, un edicto para inspeccionar los locales de los comerciantes romanos pues éstos usaban material procedente de archivos eclesiásticos considerado inútil o de poco valor. Los papas Gregorio XIII (1572-1585) y Sixto V (1585-1590) continuaron en la misma línea, y, Clemente VIII (1592-1605) no sólo enriqueció el fondo documental con algunos diplomas antiguos en pergamino, sino que, junto al tesorero Bartolomeo Cesis, hizo colocar

7 A. MANFREDI, "La nascita della Vaticana in età umanistica", en *Le origini della Biblioteca Vaticana*, Città del Vaticano, 2010, pp. 209-217; A. Di Sante, "La biblioteca rinascimentale attraverso i suoi inventari", en *Le origini della Biblioteca Vaticana*, Città del Vaticano, 2010, pp. 337-338.

la documentación en la parte más alta de Castel Sant'Angelo, en una sala redonda cubierta de armarios, núcleo fundamental del archivo del Castel Sant'Angelo.

Como ya indicábamos al inicio de estas páginas, la fundación del archivo propiamente dicho si nos referimos por ello a cómo lo conocemos hoy, tiene lugar durante el pontificado de Pablo V (1605-1621). Este papa, ya en los primeros días de su pontificado, dio seis días de tiempo para restituir todo el material perteneciente a sus antecesores o a la Cámara Apostólica, a la Biblioteca o al archivo del Castel Sant'Angelo. Por tanto, el núcleo básico de este “nuevo” archivo se formó con material procedente de la *Bibliotheca secreta* de Sixto IV, del Castel Sant'Angelo y de la Cámara Apostólica; a estos grandes conjuntos se añadieron, posteriormente, fondos provenientes del material de la Cancillería, la Secretaría de Estado y el Secretariado de Breves. En un primer momento, el archivo se localizó en tres salas situadas junto al Salón Sixtino de la Biblioteca Vaticana. Sus contenedores eran armarios de madera de álamo con las armas de la familia Borghese *in armariis* que albergaban la documentación constituyente del primer núcleo del *Archivio Segreto Vaticano*. Esta etapa de formación culminó con la incorporación de material procedente de la Secretaría de Estado por mandato del pontífice Alejandro VII (1655-1667). Durante más de un siglo, se sucedieron diversas incorporaciones, hasta el traslado en 1783 del material documental que aún permanecía en Aviñón y el material diplomático de Castel Sant'Angelo (*Archivum Arcis*) en 1798⁸.

El siglo XIX señala para la trayectoria del archivo y su documentación un período convulso, en el que los efectos de la invasión napoleónica dejaron huellas indelebles. En 1810 el material del Archivo Vaticano, junto al de otros archivos y bibliotecas locales, también dependientes de la Santa Sede, fue trasladado a París y depositado en el Palacio Soubise. Las fuentes históricas señalan que alrededor de 200.435 volúmenes viajaron a París en 3.239 baúles, cifras que realmente nos impresionan. Tras la caída de Napoleón, el material regresó al Vaticano (1815-1817) pero las pérdidas fueron extraordinarias: algunos volúmenes se perdieron en el camino, como el convoy hundido en el lago de Garda, o desaparecieron en Francia (como conocemos para una parte importantes de los Registros Lateranenses); otros fueron destruidos deliberadamente (fondos del archivo del Santo Oficio); una buena parte del material documental se quedó definitivamente en Francia.

Pérdidas como éstas, posiblemente irrecuperables, se sitúan en paralelo al incremento sostenido de la documentación que ingresa en el Archivo que, no lo olvidemos, es un archivo *vivo* esto es en permanente crecimiento por el hecho de recoger la documentación generada por la Iglesia en activo. Desde finales del siglo XIX numerosos fondos han pasado, y pasan, paulatina pero sostenidamente, a incorporarse al Archivo: así, en 1892, el Fondo Borghese, y los archivos de la *Dataria*

8 G. GUALDO, “L'Archivio vaticano da Paolo V (1605-1621) a Leone XIII (1878-1903). Caratteri e limiti degli strumenti di ricerca messi a disposizione tra il 1880 e il 1903”, en *Archivi e archivistica a Roma dopo l'Unità. Genesi storica, ordinamenti, interrelazioni, Atti del Convegno, Roma 12-14 marzo 1990*, Roma, 1994, pp. 164-241.

(Registros Lateranenses y Registros de Súplicas) que fueron trasladados del palacio de Letrán; en 1902, el Archivo Barberini, con material de la Secretaría de Estado, pasó a la Biblioteca Vaticana; en 1906-1908, se agregaron la colección de *Brevia Lateranensia* y los archivos del Colegio de Cardenales así como de las Congregaciones Consistoriales; en 1908, los fondos de la Secretaría de Breves, el Fondo Santini (1909); por citar el ejemplo más reciente y de alto significado en el estudio de nuestro país en tiempo contemporáneo, desde hace muy pocos meses se ha hecho accesible la documentación relativa al pontificado del papa Pío XI (6 febrero 1922 - 10 febrero 1939). Es obvio señalar que, incluso hoy día, la decisión de cualquiera de los Papas es fundamental para consolidar la apertura de nuevos fondos documentales al estudio de investigadores externos.

Fondos variados y numerosos, en resumen, que han ido incorporándose sucesivamente, de forma irregular y sin seguir un criterio diáfano, pues la normativa existente –tal y como indican algunos especialistas–, no es siempre coherente y rigurosa en este sentido⁹. Existen *dicasterios* que entregan regularmente el material de archivo en depósito aunque no todos lo hacen de modo sistemático a juzgar por estas informaciones. A pesar de ello, se ha incorporado al archivo la mayor parte de la documentación de los órganos de la curia romana: Congregaciones, Oficinas y Tribunales. Además, se conservan otros archivos de la Santa Sede como archivos de familias, de órdenes religiosas, monasterios y muchos depósitos documentales más relativos a las diversas nunciaturas apostólicas que debemos relacionar con fondos eclesiásticos para la investigación.

Por encima de cualquier acontecimiento, no hay duda de que un hito prevalece por encima de los demás en la vida del *Archivio Segreto Vaticano* y es la decisión de apertura a los investigadores dispuesta por el papa León XIII, en 1881¹⁰. Es éste un momento histórico de considerables consecuencias para el propio Archivo y que sienta además las bases para el desarrollo de una nueva articulación de la actividad de investigación en la ciudad de Roma. Con esta licencia de entrada a un contingente de estudiosos, eruditos a caballo entre la formación archivística, diplomática e histórica (en una historia naciente como disciplina científica, no lo olvidemos) se acentuará la conformación de un núcleo internacional de escuelas y centros de estudio que hacen de Roma un foro absolutamente singular en el desarrollo intelectual colectivo. El *Archivio Segreto Vaticano*, archivo de referencia obligada para el mundo católico europeo (y no sólo el católico dada la extensión de las relaciones del Vaticano con otros poderes, instituciones y personas) y que, por su condición programática de “universalista” abarca un ámbito territorial extensivo, fue germen fundacional de numerosos proyectos

9 Para una información básica sobre los fondos del ASV véase: *Indice dei Fondi e relativi mezzi di descrizione e di ricerca dell'Archivio Segreto Vaticano*, 2011; L. PÁSZTOR, *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia*, Città del Vaticano 1970 (Collectanea Archivi Vaticani; 2), p. 4. Recomendamos siempre la consulta de la página web <http://www.archiviosecretovaticano.va>

10 Véase el excelente artículo de S. CASAS, “León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12 (2003), pp. 91-106.

nacionales vinculados a la información, rescate y conocimiento del pasado histórico de los respectivos países, realizado a partir de sus documentos escritos. En este proceso se incorporaba también nuestro país con una primera embajada diplomática encomendada a Ricardo de Hinojosa entre 1892 y 1894 y, más tarde, con la creación de la Escuela Española en Roma a iniciativa de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y el Istituto d'Estudis Catalans, en junio de 1910¹¹.

Una consecuencia más de aquella apertura del *Archivio Segreto Vaticano* ha sido la entrada decidida en una dinámica de transformación hacia la profesionalización de su personal y la modernización de sus recursos técnicos, de los que da rendida cuenta la actual página web (www.archiviosegretovaticano.va). Todo ello merecería sin duda el establecimiento de trabajos de investigación histórica, aún por emprender, pues es mucho lo que desconoce de todo el complejo proceso que afecta a un Archivo de estas monumentales proporciones. Es un propósito constante de estas líneas –como venimos señalando– el estimular posibilidades de investigación para los jóvenes medievalistas de nuestro entorno. En este sentido proseguimos en la *Guía* con unas consideraciones sobre la curia romana hasta el año 1458 que, inicialmente, hemos marcado como fecha final de esta etapa del proyecto.

*La organización de la curia romana (época medieval)*¹²

La curia romana, es decir, el conjunto de personas y organismos que colaboran con el pontífice en el cumplimiento de sus funciones como cabeza de la Iglesia católica, presenta un desarrollo discontinuo a lo largo de su historia. El conocimiento de su organización y funcionamiento es fundamental para comprender el origen y formación de los diferentes fondos del ASV y las características que presenta su documentación, especialmente la relativa a etapas medievales. Es sumamente recomendable para cualquier estudioso que inicie trabajos en el Archivo prepararse con cierta antelación sobre la diversidad a la que puede acudir en busca de información. E, igualmente interesante, pensar que éste es un terreno de estudio susceptible de generar investigación específica para nuestros doctorandos de historia medieval. Las siguientes breves notas animan ese objetivo.

Hasta principios del siglo XIV los tres grandes organismos de la curia romana son la *Cancillería*, la *Cámara* y el *Consistorio*. Corresponderá a la Cancillería

11 He tratado parte de estas cuestiones en C. JULAR PÉREZ-ALFARO, “Historia medieval y prácticas de investigación, I y II” dentro de la densa obra colectiva: *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, R. OLMOS, T. TORTOSA Y J. P. BELLÓN (Editores), Madrid, CSIC, 2010, pp. 277-297 y 489-508.

12 Véase N. DEL RE, *La curia romana: lineamenti storico-giuridici*, Roma, 1970; T. FRENZ, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, edizione italiana a cura di S. PAGANO, Città del Vaticano, 1989.

la redacción y expedición de la correspondencia papal; la Cámara gestionaba la administración de las finanzas papales y el Consistorio respondía a un órgano consultivo del papa formado por el conjunto de cardenales. Durante los siglos XIV y XV se sumarán en el esquema organizativo otras oficinas como la *Dataría*, que toma nombre inicialmente del *datarius* o funcionario encargado de poner la “data” a las súplicas, y diversos Tribunales como: el *Tribunal de la Sagrada Rota Romana*, la *Penitenciaría Apostólica* y la *Segnatura apostólica*.

1. La Cancillería Apostólica

En cuanto oficina de la curia encargada directamente de la redacción y expedición de las cartas papales, la Cancillería debe remontarse –según algunos autores– hasta el siglo IV. Con toda probabilidad existió desde fechas muy tempranas un aparato administrativo u oficina vinculada al archivo (*scrinium*) y en relación con estas funciones, tal y como demuestran algunos fragmentos de la correspondencia pontificia de los siglos IV y V¹³. A partir de este núcleo inicial, se irá conformando una oficina de carácter particular, con funciones propias, y bajo la prerrogativa de ser el único organismo autorizado para la expedición de la correspondencia pontificia que funcionará como tal hasta el siglo XV.

En relación con el personal responsable y asistente, de las pocas cartas papales altomedievales conservadas se deduce que, ya en el siglo VI, los *notarii* (o en singular también llamado *scriniarius*) eran los encargados de redactar y registrar los documentos pontificios y las actas sinodales, de los que además debían conservar una copia. Reunidos bajo la fórmula de una corporación (*schola notariorum*), estaban presididos por el *primicerius*, quien a su vez era miembro del grupo de *consiliari et familiares papae*. A mediados del siglo X, y siguiendo en cierto modo el modelo de la cancillería imperial, el primicerio será sustituido por el *cancellarius*, que unirá a sus funciones diplomáticas ordinarias aquellas concernientes a un inicial bibliotecario, además de ser uno de los obispos vigilantes del patrimonio de San Pedro.

La primera reorganización de la cancillería con valor plenamente significativo tiene lugar durante el pontificado de Inocencio III (1198-1216). Entre los cambios promovidos, cesa la estrecha asociación con el notariado de Roma, de donde procedían la mayoría de los notarios, y se establece una separación neta entre los *notarii* y los *scriptores*, estos últimos encargados únicamente de la escritura de los documentos. El responsable principal será el canciller, miembro del Colegio de Cardenales, sustituido en ocasiones por el *vicecancellarius*. Desde finales del siglo XII hasta principios del XIII, el cargo de canciller queda temporalmente vacante y, de modo definitivo, con Honorio III (1216-1227), quien designará como jefe de la cancillería a un *vicecancellarius* que no fuera un cardenal. Esta norma será modificada por Bonifacio VIII en 1294 y, a partir del 1320, el *vicecancellarius*

13 C. SILVA TAROUCA, *Nuovi studi sulle antiche lettere dei papi*, I, Roma, 1932, p. 6.

será siempre precisamente un cardenal. A partir de 1312 su sustituto oficial será el *regens cancellariam* o responsable de la cancillería¹⁴. Del regente, segundo en importancia al vicescanciller, dependerán efectivamente el resto de oficiales de la cancillería, entre ellos los notarios, que a mediados del siglo XV pasarán a llamarse *protonotarii* para diferenciarse de aquellos otros notarios empleados en diferentes oficinas o secciones administrativas de un pontificado cada vez más complejo. En esta primera fase aludida, la cancillería se dividirá principalmente en cuatro secciones, encargadas respectivamente de la redacción de las minutas (a cargo de los *abbreviatores*); la copia en limpio de las mismas, una vez aprobadas, por parte de los *grossatores* o *scriptores*; el registro, que hacían los *registratores* o *scriptores registri*, y por último, la aplicación del sello de plomo, por parte de los *bullatores* o *bullarii*. Otro nuevo cargo creado por Inocencio III será el de *corrector litterarum apostolicarum*, encargado de la revisión final del estilo y contenido de los documentos. Desde mediados del siglo XIV, se sumarán a las funciones y competencias de este amplio y diversificado conjunto de personal “los secretarios”, *scriptores y/o abbreviatores*, un cuerpo particular que gozará de la especial confianza del papa y que éste utilizará para la redacción de documentos secretos o privados¹⁵. A lo largo del siglo XV, esta oficina adquiere una relevancia especial por la presencia de destacados humanistas que trabajarán en la curia como secretarios papales (por ejemplo Leon Battista Alberti, escribano y abreviador de curia, entre sus muchas actividades¹⁶).

En definitiva y en relación con esta evolución en tiempos bajomedievales, tras la reorganización de Inocencio III y al irse convirtiendo en una oficina en cierto modo autónoma, con un peso cada vez mayor, se hacía necesario dotarla de unas reglas para uniformar los múltiples procedimientos. Este proceso de normativización que durante el siglo XIII no es muy claro de definir, se consolida a partir del pontífice Juan XXII quien, con la Constitución *Ratio iuris*, de 16 noviembre de 1331, pasa por ser el primero en establecer un conjunto completo de normas, posteriormente confirmadas y ampliadas por sus sucesores¹⁷.

14 T. FRENZ, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, ed. ital. a cura di S. Pagano, Città del Vaticano, 1989, p. 62.

15 T. FRENZ, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, ed. ital. a cura di S. Pagano, Città del Vaticano, 1989, p. 65.

16 Véase W.v. HOFMANN, *Forschungen zur Geschichte der Kurialen Behörden vom Schisma bis zur Reformation*, Roma, 1914. Sobre la importante figura de Leon Battista Alberti en relación directa con la función aludida, véase el reciente artículo de M. PAVÓN RAMÍREZ, “L.B. Alberti, oficial de la cancillería pontificia: nuevos documentos del Archivo Secreto Vaticano”, en *La vita e il mondo di Leon Battista Alberti: Atti dei Convegni internazionali del Comitato Nazionale VI centenario della nascita di Leon Battista Alberti* (Genova, 19-21 febbraio 2004), Firenze, 2008, pp. 425-440.

17 Las Reglas de la Cancillería fueron confirmadas por Benedicto XII (1335), ampliadas por Nicolás V (7 de marzo de 1447) y por Pablo V, éste último ya en el XVII (1605-1621). Más información y bibliografía en: N. DEL RE, *La curia romana*, notas 1-5, p. 285.

2. La Cámara Apostólica¹⁸

La Cámara apostólica nace conceptualmente como el organismo encargado de la administración de las finanzas del papa. Del año 599 tenemos noticias de la existencia de un *Arcarius*, del 700 de un *Sacellarius*, términos ambos utilizados para referirse a diferentes encargados de la gestión de asuntos económicos concernientes a la sede papal; al igual que *Vestiarius* y *Maiordomus* figuras como éstas radicaban sus actividades en dependencias del Palacio de Letrán. Más adelante una sola figura, el *Camerarius* (que aparece por primera vez en el 1105), terminará absorbiendo todas estas funciones previas. A finales del siglo XII, tras la gran reorganización emprendida por el cardenal Cencio Savelli (futuro Honorio III), la Cámara Apostólica obtendrá el estatus de oficina, con plenos derechos, y la posibilidad de contar con un grupo de funcionarios –entre oficiales, notarios y escribanos– dedicados exclusivamente al desarrollo de sus funciones, en paralelo pues a la Cancillería Apostólica (y generadora también de información escrita).

Las funciones atribuidas a la Cámara reunían, en un principio, competencias de carácter judicial y fiscal aunque, pronto, la parte concerniente a los procesos judiciales pasó a ser responsabilidad del *Auditor Camerae*, al frente de un órgano que, durante el Cisma de Aviñón, tomó el carácter de Tribunal (*Audientia Auditoris Camerae*) con atribuciones para juzgar los casos de temas económicos y, en ocasiones, civiles. Urbano VI, el 8 de septiembre de 1380, extendió la incumbencia de este tribunal a todas aquellas cuestiones que tocasen los derechos o intereses de la Cámara; competencias que fueron confirmadas posteriormente por los papas Inocencio VIII (1481) y Pío IV (1562).

La Cámara Apostólica desempeñó un papel fundamental dentro de la curia pontificia. El aumento de su poder a lo largo de los siglos estuvo relacionado desde el primer momento con el trascendental asunto de la confirmación de obispos y abades por parte de la Santa Sede; cuestión, y normas, aplicadas en principio para aquellas abadías y obispados que dependían directamente de Roma (según lo establecido en el IV Concilio de Letrán del 1215, cap. 26) pero, derecho ampliado posteriormente por Clemente VI (con la decretal *Licet ecclesiarum* del 27 de agosto de 1265) a todos los beneficios y provisiones eclesiásticas. La relación de los pontífices con sus mandatarios correligionarios, pero también con reyes, emperadores y autoridades laicas, esto es, la cúspide de los poderes medievales, estuvo fuertemente mediatizada por el monopolio (o discusión) del ejercicio de esta parcela de poder, derivada del derecho de nombramiento y las consiguientes percepciones económicas.

En el siglo XIV, momento en el que inician la mayoría de los registros escritos conservados, los ingresos papales procedían, principalmente, de dos vías:

18 Véase L. BOYLE, *A Survey of the Vatican Archives and of its medieval holdings*, Toronto, 1972, pp. 41-48, 151-172; K.A. FINK, *Das Vatikanische Archiv. Einführung in die Bestände und ihre Erforschung*, 2. Aufl., Roma, 1951 (Bibliothek des Deutschen Historisches Institut in Rom, 20); J. DE LOYE, *Les archives de la Chambre apostolique au XIV^e siècle*, Paris, 1899; *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano. Lo Schedario Garampini - I Registri Vaticani - I Registri Lateranensi - Le « Rationes Camerae » - L'Archivio Consistoriale*, nuova ed. riveduta e ampliata a cura di G. GUALDO, Città del Vaticano, 1989 (Collectanea Archivi Vaticani, 17).

- Las percepciones recaudadas directamente por los organismos pontificios centrales para el papa como, por ejemplo, las tasas de cancillería (derivadas de la redacción, expedición y registro de documentos), las visitas *ad limina*, impuestos del *pallium* o cantidades procedentes de los estados sujetos directamente al papado por dependencia feudal (Nápoles, Sicilia, Córcega, Cerdeña e Inglaterra).
- Las percepciones e impuestos pagados a los agentes locales pero también considerados exclusivos como décimas, óbolo de San Pedro, rentas de beneficios vacantes o provisiones reservadas al papa, etc.

Este tipo de documentación, relativa a impuestos y registros de entradas y salidas, se encuentra en el fondo específico de la Cámara Apostólica, mientras el grueso de la documentación cameral se distribuye entre los *Registros Vaticanos*, los *Registros Aviñonenses* y otros fondos como *Instrumenta Miscellanea*¹⁹; además de los documentos depositados actualmente en el *Archivio di Stato de Roma*. Volveremos con información de mayor detalle sobre los Registros de la Cámara Apostólica y los instrumentos de ayuda para su estudio en el apartado correspondiente.

3. El Consistorio papal

El Consistorio o colegio cardenalicio –tercer gran organismo de la curia a los que nos estamos refiriendo en cuanto productores de información escrita– surgió como órgano de gobierno en el siglo XI, aunque sus orígenes pueden remontarse al siglo IX, a las antiguas reuniones de los *presbyteri cardinales*, establecidas por León IV (847-855) en dos veces por semana.

Su cometido se cifraba en el tratamiento de todas las cuestiones relativas a la fe y a la disciplina eclesiásticas, además de aquellos asuntos de política exterior y de causas presentadas directamente ante la Santa Sede. En época de Inocencio III (1198-1216), las reuniones se ampliaron a tres veces por semana debido a la cantidad de cuestiones que debían ser tratadas, lo que supone un indicio claro del aumento de actividad así como de la producción de documentos escritos resultante.

En relación a las causas judiciales que, en principio, seguían durante todo el proceso los propios cardenales, Inocencio III promoverá una reorganización, asignando las causas menores a los denominados *capellani papae*, aunque la decisión final la tomara siempre el Consistorio. En poco tiempo, el papa concederá a estos *cappellani (auditores)* la facultad para emitir también la sentencia, que debía siempre ser confirmada por el pontífice. El aumento de las causas y la estabilización en sus funciones de los auditores determinará la creación de un nuevo órgano judicial al que después aludiremos, el Tribunal de la Sagrada Rota Romana.

Una información de mayor detalle sobre fondos medievales del Consistorio

19 L. BOYLE, *A Survey of the Vatican Archives*, 1972, pp. 41-48, 154-172.

que interesan a nuestro trabajo y algunas de las herramientas localizables en el ASV para emprender la inmersión en este conjunto es ofrecida más adelante en el apartado correspondiente.

4. La Dataría Apostólica

Conocemos por la denominación de *súplicas* un enorme y variado conjunto formado por todas aquellas peticiones presentadas al pontífice con el objetivo de obtener alguna gracia, solicitar la instauración de algún derecho lesionado o, en términos generales, reclamar justicia. Empiezan a presentarse por escrito de forma sistematizada en los siglos XII y XIII. Hasta finales del siglo XIII existía un funcionario encargado de datar las súplicas aprobadas que, en 1406, se identifica con “ille qui databit” y, a partir de 1418, con el “supplicationum apostolicarum datarius” o *datario*. Esta figura ejercerá un cometido esencial pues la datación de las súplicas resulta un dato fundamental para establecer el momento a partir del cual la concesión de una gracia adquirirá validez jurídica. De hecho, muchas de las súplicas recibían una fecha anterior a la de su presentación oficial para anticipar la concesión de la gracia o el beneficio solicitado. Por razones como la aludida, el datario fue asumiendo cada vez mayores competencias en el desempeño de su actividad, tales como la recepción y el examen iniciales de las súplicas o la concesión de las súplicas en su relación con el foro externo, además de otras responsabilidades inherentes a aspectos económicos como la gestión de las tasas que debían pagarse por la concesión de la gracia, la venta de cargos u oficios en la curia romana.

Estos cambios progresivos culminarán en el siglo XV con la creación de la *Dataría Apostólica*, una entidad autónoma dentro de esta cada vez más compleja maquinaria administrativa pontificia, independiente de la Cancillería y de la Cámara Apostólica, cuyas competencias fueron aumentadas y confirmadas por Sixto V (1588). Este organismo proporcionará a la Sede Apostólica rentas copiosas que servían para cubrir los gastos extraordinarios y el mantenimiento de algunos *dicasterios*.

5. Los Tribunales de la curia romana

Una última referencia a instituciones internas de la curia pontificia que compete a documentos medievales sobre los que trabajan las propuestas de nuestra *Guía* es la relativa a tres tribunales: el tribunal de la Sacra Rota (*Sacra Romana Rota*), el de la Penitenciaría Apostólica (*Sacra Poenitentiaria Apostolica*) y el tribunal de la Signatura Apostólica (*Signatura Iustitiae*). Ofrecemos unas breves notas sobre ellos, antes de dar los detalles sobre el procedimiento para realizar la búsqueda y consulta de los documentos.

a) El tribunal de la Sacra Rota (*Sacra Romana Rota*)

Durante el pontificado de Inocencio III (1198-1216) fue haciéndose evidente,

dado el creciente aumento de causas judiciales a dirimir por el papa y los cardenales (el Consistorio papal), la necesidad de ampliar las competencias de los *capellani papae* (auditores), los cuales, si bien en una administración inicial se ocupaban sólo de las causas menores, fueron poco a poco adquiriendo mayores y más diversificadas responsabilidades. De hecho puede afirmarse que, hacia mediados del siglo XIII, los “auditores” actúan ya como verdaderos jueces –en el contexto de la época y siempre, claro está, como delegados del papa–, asumiendo la denominación de “Auditores causarum Sacri Palatii apostolici” y constituyendo un tribunal de carácter colegial. El espaldarazo a esta formalización vendrá de la mano de la *Ratio iuris*, constitución otorgada por Juan XXII (el 16 de noviembre de 1331), que convierte en independiente del Consistorio cardenalicio al mencionado tribunal además de concederle normativamente una amplia competencia jurisdiccional tanto en materias eclesiásticas como civiles²⁰.

b) El tribunal de la Penitenciaría Apostólica (*Sacra Poenitentiaría Apostolica*)

La instauración de este tribunal se remonta al siglo XII, cuando se establece que el poder para conceder dispensas sea un privilegio exclusivo del papa. Tal idea en implantación correrá en paralelo a un fenómeno observable en la práctica cual es el aumento del número de pecados reservados a la absolución papal. Hacia 1193, el papa encargará a un cardenal la tarea de recibir las confesiones en su nombre: *qui confesiones pro papa ...recipiebat*; más adelante, Gregorio IX (1227-1241) elegirá a un grupo de funcionarios para que lo ayude en sus funciones (*poenitentiarí minores*). Sucesivamente, los pontífices irán ampliando las competencias de este tribunal, muchas veces mediante concesiones hechas *vivae vocis oraculo*, así como el número de funcionarios dedicados a examinar tales prácticas. Benedicto XII (8 abril 1338), con la constitución *In agro dominico*, establecerá la estructura y atribuciones básicas, centradas en las causas de foro interno, sacramental y extrasacramental, e incorporando a un doctor en derecho canónico; el papa Eugenio IV (1431-1447), a su vez, nombrará a un Regente, encargado de firmar las peticiones y examinar los casos más difíciles.

En realidad, la documentación emanada por este tribunal que ha llegado a nuestros días confirma que el campo de acción de la Penitenciaría fue mucho más allá de ese “foro interno”, ampliando sus competencias a acciones jurídicas relativas a los casos que le eran presentados aunque ello excediese de sus primitivas funciones. Es probable que la Penitenciaría, ya desde mediados del siglo XII, se ocupase de causas –y no sólo de los pecados– reservados al veredicto

20 El nombre de “Rota” aparece por primera vez en 1337, en la decisión del auditor Tommaso Fastolf (o Fastoli) (véase F. E. SCHENEIDER, *Die römische Rota nach geltendem Recht auf geschichtlicher Grundlage*, Paderborn, 1914, p. 33); oficialmente, aparece en la constitución de Martín V *Romani Pontificis* de 1424. H. HOBERG, *Inventario dell'archivio della Sacra Rota Romana (sec. XIV-XIX)*, a cura di J. METZLER, Città del Vaticano, 1994 (Collectanea Archivi Vaticani, 34).

papal, y, sobre todo, de aquellos delitos considerados especialmente graves y para los que existía una posibilidad de redención mediante peregrinaciones penitenciales. La extensión de la jurisdicción de la Penitenciaría a las causas del “foro externo”, fue sancionada por Sixto IV en 1484, a partir de la constitución *Quoniam nonnulli* del 9 de mayo.

c) El tribunal de la Signatura Apostólica (*Signatura Iustitiae*)

Hacia mediados del siglo XIII, el aumento de las súplicas y recursos dirigidos a la Santa Sede pidiendo una gracia o reclamando justicia, obligó a los papas a recurrir a la ayuda, primero, de los *notarii* de la Cancillería apostólica, y posteriormente de unos funcionarios dedicados especialmente a ello. Serán éstos últimos los *referendarii*, encargados de examinar cada una de las peticiones o recursos para, una vez analizados los pro y los contra, “referir” su contenido al papa, y, finalmente, preparar toda la documentación relativa al acto para presentarla a la firma del pontífice.

Estos funcionarios fueron adquiriendo cada vez más peso dentro de la curia –durante el pontificado de Martín V (1417-1431), por ejemplo, llegaron a ser setenta y cinco–, hasta formar un organismo propio que tomó el nombre de la parte más importante de todo el proceso: la firma del papa o de su representante (*Signatura*)²¹. Durante el pontificado de Eugenio IV (1431-1447), los referendarios obtuvieron la autorización para firmar personalmente las súplicas bajo la fórmula “Concessum in praesentia domini nostri papae, ut petitur”, y al mismo tiempo, se fue determinando la división de la Signatura en dos oficinas independientes: una dedicada a la documentación administrativa (*Segnatura di grazia*) y otra para los temas de justicia (*Segnatura di giustizia*). Con todo, y como una muestra más de la complejidad en que nos sumerge la estructura de la institución, esta separación de funciones sólo será auténticamente efectiva durante el pontificado de Julio II (1503-1513). Desde aquel momento, la *Segnatura di giustizia* constituirá un tribunal a todos los efectos, competente tanto en causas civiles como eclesiásticas.

La documentación conservada hoy en el *Archivio Segreto Vaticano* comprende 148 volúmenes que, por ser todos posteriores al siglo XV, (años 1680-1700), no hemos incluido en nuestra presente selección de fondos medievales en esta fase del trabajo.

21 B. KATTERBACH, *Referendarii utriusque Signaturae a Martino V ad Clementem XI, et Praelati Signaturae supplicationum a Martino V ad Leonem XIII*, Città del Vaticano, 1926-1947 (Studi e Testi 55 - Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, vol. II)



EN LAS SALAS DEL ARCHIVIO *SEGRETO VATICANO*

En el Archivo Secreto Vaticano se conserva la documentación generada por los organismos de la curia pontificia del periodo medieval que acabamos de enumerar, exceptuando la documentación que se ha perdido o ha sido destruida a lo largo de las diferentes etapas de formación y desarrollo del propio ASV.

La documentación de los tres principales organismos de la curia hasta el siglo XIV (la Cancillería, la Cámara Apostólica y el Consistorio) está conservada en su mayoría en el fondo de los *Registros Vaticanos*. A partir del siglo XIV, con la creación de nuevas oficinas de la curia, como la Dataría apostólica o los Tribunales, de la Penitenciaría o de la Sacra Rota, la documentación se distribuye entre varios fondos, entre los que destacan los *Registros Lateranenses*, los *Registros Aviñonenses*, los *Registros de Súplicas* y los *Registros de la Cámara Apostólica*, a los que dedicamos atención preferente en estas páginas y en nuestro proyecto.

Antes de pasar a pormenores sobre los cuatro últimos fondos mencionados, es importante señalar de nuevo la particularidad de una investigación en el ASV. Ello es debido, entre otras razones, a la visión que el propio Estado Vaticano tiene de sí mismo dentro del mundo, esto es, entendiendo una realidad dividida no en territorialidades histórico-políticas comunes a otras instituciones o poderes sino en espacios eclesiásticos propios, las diócesis, y no bajo comunidades o grupos de autoridad diversos sino a partir de la cabeza rectora de un único conjunto: el Papa. La organización de la ingente masa de documentación escrita producida por este organismo, de características únicas,

responde, pues, a lógicas internas o derivadas de los avatares sufridos por una institución tan compleja. Nuestro consejo principal es acudir siempre al personal del Archivo para la resolución de dudas, para la petición de ayuda, lo que no excluye –sino, muy al contrario se recomienda–, empezar con un adiestramiento previo.

Desde los primeros momentos de creación del ASV se han ido realizando índices, inventarios y otros instrumentos de referencia para facilitar, en la medida de lo posible, la localización e identificación de la documentación vaticana. Pero estos instrumentos no son sencillos, por lo que iniciamos este apartado con su referencia. El ASV ha iniciado además, desde hace ya algunos años, la digitalización de sus fondos. En este momento, la mayor parte de los Registros Vaticanos, Aviñonenses y Lateranenses está digitalizada para uso sobre ordenadores del propio archivo, otros fondos se pueden consultar en microformas (microfilm y microfichas), mientras algunas piezas sólo son posibles de trabajar desde original. Si se considera necesario consultar un original, es posible solicitarlo por escrito al Prefecto, Mons. Sergio Pagano, indicando la razón de la petición.

De modo general, puede consultarse la *Bibliografia dell'Archivio Vaticano*, editada en la propia Città del Vaticano, con nueve volúmenes publicados entre 1962 y 2003, más un décimo en formato CD-Rom, y que comprende bibliografía relativa al ASV y a sus fondos, publicada a partir de 1930 y hasta 2002.

Instrumentos de referencia

Tras obtener el permiso para ingresar en el ASV y para facilitar la labor de los investigadores, el personal de acogida entrega junto al carnet un “Indice dei fondi e relativi mezzi di descrizione e di ricerca dell'Archivio Segreto Vaticano” que se actualiza periódicamente (la última actualización, de 2011, está disponible gratuitamente en Internet <http://www.archiviosegreto.vaticano.va>). Este índice proporciona, además de otras recomendaciones, una clasificación esquemática de los fondos y una bibliografía general, con el sistema de cita abreviada que debe utilizarse en las peticiones en sala.

Debe tenerse bien en cuenta que los instrumentos de referencia del ASV son en su mayoría manuscritos, muchos de los cuales han sido digitalizados y se encuentran disponibles en la Sala de Estudio, ya pre-instalados en varios ordenadores. No existe aún una base de datos global y accesible que incorpore información sobre todos los fondos, por lo tanto la utilización de estos índices manuscritos y obras impresas es esencial.

Obras impresas

En relación a las obras de referencia impresas relativas al periodo medieval indicaremos aquí las fundamentales, dejando la mención de las específicas

de cada uno de los fondos seleccionados en esta Guía para su epígrafe correspondiente.

Se harán imprescindibles las siguientes ayudas:

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, I, Città del Vaticano, 1926 (Studi e Testi, 45).

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano. Lo Schedario Garampi - I Registri Vaticani - I Registri Lateranensi - Le "Rationes Camerae" - L'Archivio Concistoriale, nueva ed. revisada y ampliada por G. GUALDO, Città del Vaticano, 1989 (Collectanea Archivi Vaticani, 17).

L. BOYLE, *A Survey of the Vatican Archives and of its medieval holdings*, Toronto, 1972.

M. GIUSTI, *Studi sui registri di Bolle papali*, in "Collectanea Archivi Vaticani I", Città del Vaticano, 1968 (Collectanea Archivi Vaticani I).

Índices manuscritos

La Sala de Índices comprende más de 1.200 volúmenes, de los cuales 681 fueron realizados en los primeros trescientos años del ASV y recogidos en serie desde el año 1901. Los demás son posteriores al año 1901 y se numeran a partir del n. 1001. Señalamos en nuestro trabajo, en primera línea de los epígrafes explicativos de cada gran fondo, la correlación entre los años (hasta 1438) y los volúmenes de índices susceptibles de utilización como material de apoyo. Debe entenderse con carácter de generalidad que estos instrumentos de apoyo pueden no ofrecer toda la información (topónimos, antropónimos) existente en el documento.

Ejemplo: Una misma noticia con menciones que pueden complementarse desde diferentes índices como el cronológico y el alfabético:

"Fol. 372. Tirasonen. Collatio ut supra in eccla. Tutellan Tirasonen. dioec. por Joanne Euneti de Ursua, consid.ne nobilis viri Joannis Dni de Areblayo Militis. Dat. Aven. 18. Kal. Iulii". Por *Indice dell'Archivio Apostolico d'Avignone*, Tomo II, fol. 436v (Índice cronológico 643).

"Tirasonen, Fol. 372. Collatio canonicatus sub expectatione prebenda Ecclesiae Tutellan Tirasonen Dioec. pro Joanne Euneti de Ursua consideratione nobilis viri Joannis Domini de Areblayo Militis. Datum Aven 18 kal. Iulii". Por *Index Bullarum Ioannis XXII*, tomo 8, p. 65 (Índice alfabético 564).

La noticia concreta, localizable en dos fondos documentales, los Registros Aviñonenses y los Registros Vaticanos, con regesto editado (que añade información²²), y con las firmas ahora corregidas tras cotejo con original, correspondería a:

1319, junio, 14. Aviñón.

El papa Juan XXII manda a García Pérez de Aldana y a Martín Jiménez de Artéyr, de la diócesis de Pamplona, y a Miguel Pérez de Bernosa, canónigo de la iglesia de Calahorra, que den posesión a Juan Eunáte de Ursúa, en consideración al noble varón Juan, señor de Arrableyo [Areblayo], hombre de armas, de una canonjía en la iglesia de Tudela, de la diócesis de Tarazona, con expectativa de una prebenda.

ASV, Reg. Aven. 12, fol. 372v

ASV, Reg. Vat. 69, fol. 408rv, ep. 1301

En relación con este apartado de índices e inventarios manuscritos, además de los específicos de cada fondo que indicaremos en la sección correspondiente, goza de esta cualidad de índice una obra particular, el “Fichero Garampi”, sobre el que volveremos después de referirnos a otro instrumento de suma utilidad: las Rubricellae.

Las Rubricellae

Es habitual, en muchos fondos del ASV la aparición, en los folios iniciales de cada volumen, de un índice que refiere de modo sintético el contenido del volumen; son notas conocidas como *Rubricellae*. No siempre las *rubricellae* proporcionan un cuadro completo de los registros, pero siempre son muy útiles, sobre todo cuando ofrecen la única prueba de la existencia de un volumen o fascículo perdido.

Cada *rubricella* se abre generalmente con un término-guía situado en el margen izquierdo de la página, constituido por el nombre de la diócesis o por otras palabras que indican el objetivo de la bula, seguido por una breve anotación sobre el contenido, en concreto el nombre del beneficiario o destinatario de la disposición y, finalmente, el número del folio correspondiente. La mayoría de las veces las *rubricellae* son

22 En S. RUIZ DE LOIZAGA / P. DÍAZ BODEGAS Y E. SÁINZ RIPA (Estudio, transcripción y notas de), *Documentación vaticana sobre la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño (463-1342)*, Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1995, doc. 158, p. 177, los autores señalan tras el regesto que incorporamos en texto: (Registro Aviñonense 12, fol. 372v, año III; Registro Vaticano 69, carta 1301). *Dilecto filio Iohanni Euneti de Ursua, canonico ecclesie Tutellane, Tirasonensis diocesis, salutem. Laudabile testimonium... In eodem modo dilectis filiis Garsie Petri de Aldana et Martino Eximeni de Arteyz, Pampilonensis diocesis, ac Michaeli Petri de Bermosa Calaguritane canonicis ecclesiarum salutem. Datum ut supra [Avinione, XVIII kalendas iulii, anno tertio]*. Véase también G. MOLLAT, *Jean XXII (1316-1334). Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, Paris, 1905, t. II, doc. 9561, p. 391. Las referencias completas y actualizadas salen, pues, tras diversas consultas y correcciones.

originales y, por tanto, se han escrito en estrecha relación con el volumen, aunque también en ocasiones son compilaciones o copias de época posterior.

Además de este primer tipo de *rubricella* más coherentes y sistematizadas, encontraremos también *rubricellae* independientes de los respectivos registros, a veces con lagunas o fragmentarias, reunidas en volúmenes en pergamino o papel y dedicados en particular a uno o más pontífices. Este segundo tipo de *rubricellae* fue creado con el objetivo de permitir una consulta más rápida del material, sin tener que recurrir a las rubricelas vinculadas a los registros individuales.

Una parte de los inconvenientes a superar es que deben conocerse bien las abreviaturas latinas que sirven a la organización eclesiástica (y no a otra lógica de marcado), que la lectura de estas *rubricellae* no es siempre fácil y que, en numerosas ocasiones, al no proporcionar información muy detallada, se hace indispensable la consulta directa del documento (incluso en la fase de búsqueda preliminar de información).

Este dato no suele incorporarse en las ediciones críticas de documentación vaticana. Pero, fruto de la consideración que nos merecen, hemos incorporado la presencia o no de *rubricellae* en las bases de datos relacionales del portal web construido para este proyecto.

Ejemplo: *Rubricella* en el mismo volumen en que se localiza el documento:

Doc. 504: “*Universis parroquialem ecclesiam de Lequetio dicete diocesis [Calagurritan.] fideles indulgentia larguntur*”. En ASV, Reg. Vat. 285, fol. 9, y refiriéndose al documento²³:

1374, enero, 26. Aviñón.

El papa Gregorio XI concede indulgencias, por diez años, a los fieles cristianos que ayuden con sus manos o con limosnas a la reconstrucción de la iglesia de Santa María de Lequeitio, destruida por un incendio.

ASV, Reg. Vat. 285, fol. 157v-158r

El Fichero Garampi

Entre los diferentes índices e inventarios que permiten localizar y consultar el material custodiado en el Archivo Segreto Vaticano, merece una mención especial el monumental Fichero Garampi. Fruto de la iniciativa de Giuseppe Garampi, *Prefetto dell'Archivio Segreto Vaticano* y del *Archivio del Castel S. Angelo* desde el año 1751 al 1772, el fichero constituye todavía hoy el único Índice General por nombres y materias de la documentación conservada en el Archivo hasta casi la totalidad del siglo XVIII. Y merece en sí mismo un trabajo de investigación.

²³ S. RUIZ DE LOIZAGA. *Documentación medieval de la diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2001, doc. 5, pp. 85-86.

El fichero, tal y como lo conocemos hoy, fue organizado y sistematizado a finales del siglo XIX por P. Wenzel y G. Palmieri, quienes se dedicaron a la labor de pegar cada una de las fichas de contenido, elaboradas individualmente y sueltas, en grandes folios que, posteriormente, fueron unidos y encuadrados en volúmenes de gran dimensión (formato 42,5x28 cm, n° folios 100-200). Su consulta emociona. Detrás de ella, podría decirse sin excesiva ingenuidad que uno ve a un amanuense tras otro leyendo originales para anotar aquellos datos mínimos que permitieran llegar a la información básica para la localización del documento. Cada ficha, de distintas manos claro, contiene la fecha, el objeto del documento con indicación de la diócesis, de la persona o de la institución a la que se hace referencia, y, en ocasiones, un breve resumen del contenido, además de la signatura archivística (de la época) con indicación del volumen, fondo o folio.

Esta última indicación es, en muchas ocasiones, difícil de interpretar. Bien por los diferentes sistemas adoptados en las citas –incluso de un mismo fondo– o bien por la propia dificultad de lectura de las alusiones. Para solventarlas, existe una guía utilísima para interpretar estas signaturas y localizar los documentos: *Sussidi II*, pp. 66-132.

Ejemplo: El documento anteriormente referido, por ficha del Garampi (ASV, Miscellanea I, Schedario Garampi 71, Índice 515, f. 168r) es:

“Indulgentia ad fabr. eccl. B. m. de Lequetio Calaguritan. G.11. Ind. IV. p. 157. t.

Corresponde al papa Gregorio XI, De Ind. et Privil., anno IV, con signatura actual: ASV, Reg. Vat. 285, fol. 157v-158r.

A pesar de las intenciones de Garampi, según el cual el fichero debía llevar el título de *Orbis Christianus* y contener todas las diócesis del mundo cristiano, todas las instituciones eclesiásticas, monasterios, hospitales, obispos, abades etc., el fichero quedó incompleto²⁴. De hecho, no todas las series y no todos los fondos fueron controlados por el equipo de trabajo impulsado por Garampi. Por un lado, faltan las series que aún no formaban parte del Archivo Secreto Vaticano, muchas de ellas de gran importancia, cómo la de las Súplicas y los Registros Aviñonenses. Y además no ha quedado claro el criterio por el cual algunos fondos, como los Registros Vaticanos, no fueron catalogados por completo²⁵.

En concreto, los fondos utilizados por Garampi son los siguientes:

Archivo del *Castel Sant’Angelo*

Arm. I-XVIII [donde Arm. es Armario]

Arm. C D E

Archivo Consistorial

²⁴ *Sussidi I*, p. 2.

²⁵ *Sussidi II*, pp. 153-155.

Acta Camerarii
Acta Miscellanea
Acta Vicecancellarii
Epistolae regiae (Nominaciones)
Armarios XXIX-LXIV
Benedicto XIV, Bulas y Constituciones
Cámara Apostólica
Collectoriae
Diversa cameraria Arm. XXIX-XXX
Introitus et Exitus
Oblig. pro Communibus Servitiis (Oblig. Comm.)
Obligationes et Solutiones
Collectanea Miscellanea Garampi
Concilium Tridentinum (Arm. LXII-LXIII)
Epistolae ad Principes
Fondo Albani (Biblioteca di Clemente XI)
Fondo Carpegna
Fondo Garampi (solo los vol. Adversariorum)
Fondo Pio
Instrumenta Miscellanea
Miscellanea Armadi I-XII
Registros Lateranenses
Registros Vaticanos (no todos, los no citados pueden consultarse en: *Sussidi* II, p. 153-155)
Segreteria Brevium (Sólo Cedulae)
Secretaría de Estado: Aviñón, Cardenales, Colonia, Ferrara, Flandes (Bélgica), Francia, Génova, Alemania, Inglaterra, Nápoles, Particulares, Portugal, Príncipes, Saboya, España, Suiza (Lucerna), Urbino, Venecia, Obispos (*Sussidi*, II, p.p. 133-134)

El conjunto representa un enorme fichero de más de 800.000 fichas, reunidas en 125 volúmenes correspondientes a los números 445-556 y 670-681 de la serie Índices, a su vez divididos en 10 secciones: *Papi*, *Cardinali*, *Offici*, *Chiese di Roma*, *Vescovi*, *Abati*, *Benefici*, *Miscellanea I*, *Miscellanea II* y *Cronologico*. En realidad, atendiendo a su contenido y distribución, estaríamos hablando de dos grandes índices, uno alfabético y otro cronológico, aunque este último de menor importancia y consistencia. Las cuatro primeras secciones (Papas, Cardenales, Oficinas e Iglesias) hacen referencia a Roma mientras las siguientes (Obispos, Abades, Beneficios, Misceláneas) lo hacen al resto de la cristiandad, ordenadas por diócesis, añadiéndose finalmente el volumen de ordenación cronológica.

Papi (1 vol., Índice 550). Con un contenido bastante modesto, las noticias están redactadas fundamentalmente sobre los registros de las cartas pontificales (bulas), breves y sobre el material del Archivo y del Castel S. Angelo. Las fichas están organizadas por orden alfabético, a partir de los nombre de los Papas.

Cardinali (1 vol., Índice 551). De poca consistencia, también este volumen contiene fichas en orden alfabético a partir de los nombres de Cardenales.

Offici (3 vols., Índices 552-554). Las fichas están ordenadas alfabéticamente según las diferentes oficinas, despachos, funciones o cargos de los funcionarios de la curia Papal.

Chiese di Roma (2 vols., Índices 555-556), ordena las Iglesias de Roma.

Vescovi (37 vols., Índices 475-511). La colección está ordenada en dos modos: el primero, alfabético, sigue el nombre latino de la diócesis, y el segundo, por orden cronológico, es interno a esa primera ordenación.

Abati (3 vols., Índices 535-537). Genera un listado de, aproximadamente, 1.500 monasterios en orden alfabético, según el nombre de la diócesis de pertenencia y, en su interior por los nombres de los monasterios, siempre alfabéticamente. Esta sección se completa con los títulos siguientes (*Benefici*, *Miscellanea I*, *Miscellanea II*) en los que, a menudo, encontramos nuevas fichas relativas a los monasterios o colaciones benéficas.

Benefici (30 vols., Índices 445-474). No son claros los criterios adoptados en la identificación de esta clase, cuyo título original debería haber sido *Miscellanea uniuscuiusque diocesis*. Las fichas, que indican documentos de tipo benéfico, están colocadas en orden alfabético según el nombre de la diócesis que había recibido el beneficio. Aunque, en ocasiones, al nombre de la diócesis se intercalan nombres de ciudades, de regiones u otros topónimos.

Miscellanea I (24 vols., Índices 512-534A). Las fichas están ordenadas alfabéticamente siguiendo el nombre latino de la diócesis. El material aquí insertado completa el de las clases de Obispos y Abades en relación con otros temas referentes a las instituciones eclesiásticas locales (capítulos, iglesias, etc.).

Miscellanea II (12 vols., Índices 670-681). Sigue criterios del I volumen.

Cronologico (12 vols., Índices 538-549). Con materias variadas, las fichas siguen un orden cronológico.

El Fichero Garampi se consulta libremente en Sala de Índices y, como hemos señalado ya, merecería investigaciones particulares en el marco de Tesis Doctorales que permitieran adentrarse con profundidad en su composición.

Fondos documentales medievales

Cualquiera de las colecciones documentales que recuperen noticias de información sobre la época medieval así como las respuestas de investigadores a la pregunta sobre los principales fondos para el estudio de la edad media, destacarán en primer lugar la importancia de cuatro fondos básicos de este colosal archivo: Los *Registros Vaticanos*, los *Registros Aviñonenses*, los *Registros Lateranenses* y los *Registros de Súplicas*. Por ellos comenzamos señalando, dentro del arco cronológico aquí elegido (hasta el año 1458), los volúmenes y la abreviatura de la signatura a utilizar para la petición en Sala o para las citas bibliográficas.

1. Los Registros Vaticanos

Los Registros Vaticanos que contienen material relativo a nuestra investigación son los numerados del 1 al 467 (de un total de 2.020 vols. datados hasta el año 1595), correspondientes a los años 816 a 1458. La abreviatura a utilizar es: ASV, Reg. Vat., n°, fol. r-v.

En el conjunto de los fondos del Archivo Segreto Vaticano, los Registros Vaticanos constituyen la serie de registros más antigua e importante de la correspondencia papal de época medieval.

En estos registros se transcribían las bulas, es decir, aquellas cartas papales que se distinguían de las demás a nivel diplomático por una mayor solemnidad en las formas y por el sello, generalmente de plomo (= *bullā*) unido al original, diferenciándolas del resto de los documentos papales –por ejemplo, los “breves”– que llevaban un sello de cera. A pesar de estos caracteres formales, no todas las bulas se transcribían en los registros y, actualmente, no sabemos con precisión cuáles eran los criterios definitivos para decidir si se registraba un documento u otro.

Hoy en día se conservan 2.042 volúmenes de Registros Vaticanos, ordenados del 1 al 2.020²⁶. La pérdida de los registros papales anteriores al siglo XIII ha sido casi total y, de hecho, la serie comienza regularmente sólo con Inocencio III²⁷ (1198-1216), mientras que para el periodo anterior se conserva únicamente un volumen de cartas de Juan VIII (872-882), relativo a los últimos seis años de su pontificado (en realidad, una copia documental realizada alrededor del año 1070), así como un registro de Gregorio VII (1073-1085). La colección se extiende, pues, desde Inocencio III (1198-1216) a todo el pontificado de Pío V (1566-1572), con algún material añadido posteriormente, hasta el quinto año del pontificado de Clemente VIII (1592-1605).

La serie de los Registros Vaticanos no es una serie uniforme, ni tan siquiera homogénea desde el punto de vista del material escriturario, el formato de los volúmenes o las tipologías de transcripción de los documentos. Ello es debido a que la documentación procede de diferentes oficinas de expedición, y a que la colección fue organizada de forma definitiva en el siglo XVIII, siguiendo un orden basado en los pontificados durante los cuales habían sido emitidas las diferentes bulas pero sin tener en cuenta su verdadero origen²⁸. De éste se conserva sólo la memoria en algunos títulos de registros que toman el nombre de las oficinas de emisión (como por ej. el título *Communes* para los registros de bulas expedidas a través de la Cancillería; *De curia* para aquellos con bulas procedentes de la Cámara; *Secret.*, de los secretarios o *Diversor.*, de la

26 La diferencia entre 2.020 y 2.042 surge de las repeticiones. El Reg. Vat. 740 se perdió en el s. XVIII. Véase M. GIUSTI, *Studi sui registri di Bolle papali*, Città del Vaticano, 1968, p. 4 (Collectanea Archivi Vaticani, D).

27 Es importante señalar que, también a partir del pontificado de Inocencio III, se perdieron muchos registros, además de que algunos volúmenes supervivientes se conservan hoy en otras colecciones.

28 Para los números de registros correspondientes a las bulas emitidas por cada papa, ver tabla en M. GIUSTI, *Inventario dei Registri Vaticani*, Città del Vaticano, 1981.

Secretaría Apostólica) o bien del contenido de las cartas (*Officiorum* para los registros de bulas relativas a la concesión de cargos eclesiásticos; *Expectativ.*, para los beneficios vacantes; *De indult.*, indultos; *Sanctae Cruciatæ* para aquellos emitidos con ocasión de la cruzada contra los Turcos); etc.

Pueden distinguirse tres momentos en la compilación de los Registros Vaticanos:

a) Registros anteriores al periodo aviñonense, desde Juan VIII (872-882) a Benedicto XI (1303-1304).²⁹

Los registros de este primer periodo proceden en su mayoría de la Cancillería apostólica. En el periodo anterior a Inocencio III (1198-1216), los documentos se registraban en rollos de papiro –siguiendo la tradición de la administración romana– de los que no se ha conservado ninguno. A partir de Inocencio III, y hasta el cisma de Aviñón, los registros se conservan en grandes volúmenes de pergamino (Reg. Vat. 1-309, 321-334). En principio, los documentos siguen un orden cronológico, aunque por razones burocráticas podía haber saltos temporales de semanas o incluso años.

b) Registros desde el periodo de Aviñón hasta el Cisma de Occidente, desde Clemente V (1305-1314) a Gregorio XI (1370-1378).

Los registros de este periodo proceden en su mayoría de la Cámara apostólica y de los Secretariados papales. Durante la permanencia de la curia en Aviñón, los registros se elaboraban sobre papel y sólo en un segundo momento se copiaban en pergamino. Cuando un documento era copiado en el volumen de pergamino, se tachaba mediante una línea la indicación del correspondiente registro inicial de papel. Durante el pontificado de Juan XXII (1316-1334), los registros empiezan a dividirse por materias, en una tendencia que se reforzará a lo largo del siglo XIV. A partir del pontificado de Inocencio VI (1352-1362), los registros no se copiarán íntegramente en pergamino sino solamente de modo parcial.

c) Registros posteriores al Cisma, desde Urbano VI (1378-1389) a Clemente VIII (1592-1605).

Los registros de este periodo son en conjunto tan diferentes de los anteriores que dan la impresión de pertenecer a otra serie. Salvo raras excepciones, desaparecen los registros de la Cancillería siendo sustituidos por los registros de la Cámara. Entre los registros de los secretarios se irán diferenciando con el tiempo aquellos procedentes de los Secretarios Domésticos de los derivados de la Secretaría Apostólica.

Procedimiento de investigación

A la hora de emprender una investigación en el fondo de los Registros Vaticanos, es importante tener en cuenta que constituyen el fondo del ASV más estudiado y también con mayor publicación.

²⁹ Entre los pontífices posteriores a Inocencio III, no aparece Celestino IV (año 1241), mientras los papas Inocencio V (año 1276), Adriano V (año 1276) y Celestino V (año 1294) aparecen en la serie pero no desde registros propios, sino en volúmenes comunes con otros papas.

Para una **bibliografía** detallada y actualizada, puede verse O. PONCET, *Les entreprises éditoriales liées aux archives du Saint-Siège. Histoire et bibliographie (1880-2000)*, Roma, 2003 (Collection de l'École française de Rome; 318) y la *Bibliografia dell'Archivio Vaticano*, Vols. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010, obra ésta última que comprende la bibliografía relativa al ASV o a sus fondos, publicada a partir de 1881 y hasta 2002.

Desde el punto de vista del vaciado de documentación vaticana referente a España es importante destacar trabajos monográficos realizados por miembros –como J. Pijoán, F. Martorell, I. Íñiguez y L. Serrano– pertenecientes a la *Escuela de Arqueología e Historia* en Roma (antecesora de la actual EEHAR del CSIC) a inicios del siglo XX, así como la labor del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, desde mediados de aquel siglo, en sus *Monumenta Hispaniae Vaticana* que, pese a la necesaria revisión motivada por el avance en la investigación de hoy, siguen constituyendo el primer referente de partida. Los Registros Vaticanos son también núcleo fundamental de las publicaciones editadas por la Fundación Botín, *Documentación Medieval referente a Cantabria en el Archivo Secreto Vaticano*³⁰, dentro del proyecto DOHISCAN dirigido por José Ángel García de Cortázar, cuyo más reciente número acaba de salir en 2011. En lo concerniente en particular al País Vasco, es imprescindible la consulta de las publicaciones de Saturnino Ruiz de Loizaga, tal y como venimos señalando.

En relación a los **índices** manuscritos, destacamos para este fondo los siguientes:

El **Inventario 133**, consistente en una relación manuscrita del contenido de 74 armarios (Arm. I-LXXIV) del ASV original, iniciado durante el pontificado de Benedicto XIII (1724-1730) por Pietro Donnino De Pretis († 1741). Los *Armaria* I-XXVIII corresponden a los Registros Vaticanos. Existe un volumen fotocopiado disponible en la Sala de Índices y puede consultarse en versión pdf en los ordenadores de la Sala de Estudio.

Los **Índices 240-271**, son también manuscritos y con ordenación alfabética o con *Rubricellae* que corresponden a los Reg. Vat. 1-403.

Por regla general, en los folios iniciales de cada volumen de los registros vaticanos hay *Rubricellae*. Para una tabla de equivalencias entre *rubricellae* y registros véase G. Gualdo, *I Registri Vaticani*, in *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, Città del Vaticano, 1989, pp. 135-244, y también M. Giusti, *Inventario dei Registri Vaticani*, Città del Vaticano, 1981, quién señala, por cada registro, la existencia o no de estas indicaciones. No siempre las *rubricellae* proporcionan un cuadro completo de los registros, pero aun así son muy útiles, sobre todo cuando

30 V. BEOLCHINI, M. PAVÓN, J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Documentación Medieval referente a Cantabria en el Archivo Secreto Vaticano (1209-1484)*, Santander, 2011. Con 692 referencias documentales, de las que incorporaremos las relativas al País Vasco en el portal web.

ofrecen la única prueba de la existencia de un volumen o un fascículo perdido.³¹

Por lo que afecta al **Fichero Garampi**, en relación a los Registros Vaticanos y, a pesar de tener a disposición toda la serie, está comprobado que casi 950 registros, de los más de 2.000 totales, no fueron tenidos en cuenta a la hora de realizar este índice. Un listado completo aparece en *Sussidi*, p. 153-155.

Obras de apoyo

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, I, Roma, 1926 (Studi e Testi 45).

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano. Lo Schedario Garampi - I Registri Vaticani - I Registri Lateranensi - Le "Rationes Camerae" - L'Archivio Concistoriale, nueva ed. revisada y ampliada por G. GUALDO, Città del Vaticano, 1989 (Collectanea Archivi Vaticani, 17), pp. 135-244.

M. GIUSTI, *Studi sui registri di Bolle papali*, Città del Vaticano, 1968 (Collectanea Archivi Vaticani D).

M. GIUSTI, *Inventario dei Registri Vaticani*, Città del Vaticano, 1981.

2. Los Registros Aviñonenses

Los Registros Aviñonenses comprenden documentación relativa a los años 1308 a 1417; numerados del vol. 1 al 349 más cuatro de Apéndices (I-IV App.), conciernen todos ellos a nuestra investigación. La abreviatura a utilizar es: ASV, Reg. Aven., n°, fol. r-v.

La serie de los Registros Aviñonenses está formada por 354 volúmenes originales en papel con registros de cartas comunes (minutas, borradores y copias de cartas) expedidas por la Cancillería papal residente en Aviñón (entre 1316 y 1378) y, posteriormente, durante el Cisma (1378-1418), además de material procedente de la Cámara apostólica³².

En su mayoría son colecciones de borradores de cartas más que de verdaderas copias, escritas en cuadernos y más tarde encuadernadas en volúmenes. En un primer momento, las cartas registradas en los Registros Aviñonenses eran copiadas de nuevo en los Registros Vaticanos, pero no existe una correspondencia exacta entre las dos colecciones³³.

31 Como por ejemplo en los pontificados de Pio II (1458-1464) y Julio II (1503-1513).

32 Los registros están numerados del 1 al 349, con dos números dobles 87A y 120A, más 4 vols. de apéndices, que completarían un total de 355 vols. Son, en realidad 354, porque el n° 241 se ha reconvertido en el n° 110, al corregir la primitiva atribución a Clemente VII, a la actual de Clemente VI. Véase G. ROSELLI, "Indici dei Registri Avignonesi.", en G. GUALDO, *L'Archivio Segreto Vaticano da Paolo V (1605-1621) a Leone XIII (1878-1903). Caratteri e limiti degli strumenti di ricerca messi a disposizione tra il 1880 e il 1903: Atti del convegno "Archivi e archivistica a Roma dopo l'unità. Genesi storica, ordinamenti, interrelazioni"*, 12-14 marzo 1990, Roma, 1994, pp. 164-241, en particular pp. 207-241.

33 Véase L. BOYLE, *A Survey of the Vatican Archives and of its medieval holdings*, Toronto, 1972, pp. 114-131.

En realidad, hasta mediados del siglo XIV se registra una equivalencia casi total entre los Registros Aviñonenses y los Registros Vaticanos: por ejemplo, para el pontificado de Juan XXII (1316-1334), los Registros Aviñonenses 2-47 están copiados más o menos fielmente en los Registros Vaticanos 63-108, aunque algunos fragmentos de los Registros Aviñonenses o incluso cuadernos enteros se encuentren en otras colecciones o volúmenes posteriores. Del mismo modo, los Registros Aviñonenses 48-55, relativos al pontificado de Benedicto XII (1334-1342), corresponden totalmente a la transcripción de los Registros Vaticanos 119-129, mientras que de las *litterae secretae* de Benedicto XIII no existe ninguna huella en los Registros Aviñonenses, puesto que no eran un producto de la Cancillería sino de la Cámara.

A partir del papa Clemente VI hasta Gregorio XI (1342-1378) la equivalencia entre las dos colecciones se reduce de manera evidente³⁴. Muchas secciones de los Registros Aviñonenses no tienen correspondencia en los Registros Vaticanos, pero más allá de esto existe el problema de los volúmenes que se han perdido o han desaparecido³⁵. Con Clemente VI disminuye también el control y la atención sobre las transcripciones de los Registros Aviñonenses a los Registros Vaticanos, cuya lectura resultaba complicada por el uso frecuente de abreviaturas, además de las numerosas notas en los márgenes que aparecen en los Registros Aviñonenses y que no se transcriben en los Registros Vaticanos.

Como ya comentábamos al hablar de la historia del archivo, la parte más importante de la documentación conservada en Aviñón regresó a Roma, con toda probabilidad, ya antes de la muerte de Martín V en 1431. Otra parte fue reclamada por el papa Pío V en 1566; y sólo en 1783, los registros de las cartas papales, denominados a partir de entonces *Registra Avenionensia*, regresaron definitivamente a Roma.

Procedimiento de investigación

La consulta de los Registros Aviñonenses está bastante facilitada por la existencia de dos series de índices muy útiles, y por el hecho de que la mayoría de la documentación ha sido publicada por l'École française de Rome. Desde el punto de vista de la documentación vasca, es de gran interés la consulta detallada de todo el conjunto de publicaciones generado en la colección francesa, ya que incorpora referencias a la diócesis de Bayona que incluía la parte nororiental del territorio guipuzcoano. Téngase además presente la *Bibliografía dell'Archivio Vaticano*, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010.

Las dos series principales de **índices** de los Registros Aviñonenses fueron realizados en Aviñón (alfabético y cronológico) y hacen referencia a la documentación conservada en esa localidad y, posteriormente, trasladada a Roma en 1783; no tienen en consideración el material que había sido devuelto

34 Sobre todo para los volúmenes 147-170 de los Registros Vaticanos.

35 Salvo los volúmenes de los Registros Aviñonenses 56-83, que corresponden a los volúmenes de los Registros Vaticanos 214-218.

a Roma con anterioridad e integrado en los Registros Vaticanos³⁶.

El **Índice alfabético** ocupa los volúmenes 557 a 641. Fue realizado por el archivero Pierre de Montroy en Aviñón entre los años 1718 y 1732, siguiendo en sus 85 volúmenes un listado por diócesis en orden alfabético. Es un índice útil pero debe prestarse atención puesto que no es exhaustivo: en realidad, han sido indexados 255 registros de los 354 totales, faltando los registros 118-120 A, 155-156, 223-224, 245-277, 299-349, App. I-IV.

El **Índice cronológico**, por su lado, ocupa los volúmenes vol. 642-669 y viene a constituir un Calendario de los Registros Aviñonenses, realizado en Aviñón entre 1711-1726, por orden del papa Clemente XI (1700-1721), bajo la dirección del archivero Ioseph de Martin. Como guía es, sin duda, muy útil y, aunque bastante completa debe considerarse que refiere información sólo de 112 de los 354 registros conservados, faltando los registros: 93-120 A, 129-147, 150-155, 162-172, 173-204, 209-245, 247-277, 278-349, App. I-IV.

El **Índice 1036**, en sus páginas 149-190, refiere un inventario de los documentos de la Cámara Apostólica conservados en los Registros Aviñonenses (1282-1426), realizado por Pietro Guidi († 1949).

Los registros aviñonenses presentan en muchas ocasiones *rubricellae* o índices contemporáneos a la realización del volumen, según Boyle parece que realizados antes de que la documentación fuese copiada en pergamino en la serie de los registros vaticanos.

El prefecto **Garampi** no tuvo en consideración los Registros Aviñonenses porque en el momento de realizar el voluminoso Fichero todavía no habían sido devueltos estos documentos a Roma³⁷.

Obras de apoyo

L. BOYLE L., *A Survey of the Vatican Archives and of its medieval holdings*, Toronto, 1972, p. 114-131.

G. ROSELLI, "Indici dei Registri Avignonesi", en G. GUALDO, *L'Archivio Segreto Vaticano da Paolo V (1605-1621) a Leone XIII (1878-1903). Caratteri e limiti degli strumenti di ricerca messi a disposizione tra il 1880 e il 1903: Atti del convegno "Archivi e archivistica a Roma dopo l'unità. Genesi storica, ordinamenti, interrelazioni"*, 12-14 marzo 1990, Roma, 1994, pp. 164-241 y, en particular, pp. 207-241.

3. Los Registros Lateranenses

Los Registros Lateranenses que contienen material relativo a nuestra investigación son los numerados del 1 al 534 A, correspondientes a los años 1342 a 1458 (dentro del total de 2.467 vols. hasta el año 1897). La abreviatura a utilizar es: ASV, Reg. Lat. n°, fol. r-v.

36 Véase ROSELLI, p. 207 (nota 30).

37 Véase G. BROM, *Guide aux Archives du Vatican*, Roma, 1911, p. 12.

Al producirse el Cisma de Aviñón, en 1378, los registros papales de cartas comunes quedaron en manos de los papas de la “obediencia aviñonesa”, que continuaron la serie de “Registros Aviñonenses” hasta 1419, cuando terminó el Cisma. Mientras, en Roma, los papas de la “obediencia romana” iniciaron en paralelo una nueva serie de registros de las cartas comunes. La intención, en un primer momento, podría haber sido la de unir ambos fondos pero finalmente, y dado que los Registros Aviñonenses no regresaron a Roma hasta 1783, los registros “romanos” de las cartas comunes nunca se unieron a sus predecesores y acabaron formando una serie propia. De este modo, los Registros Lateranenses pueden ser considerados una directa continuación de los Registros Aviñonenses, exceptuando los volúmenes de los antipapas Clemente VII (1378-1394) y Benedicto XIII (1394-1423) y la interrupción del papa Urbano VI (1378-1389), del que se conserva un fragmento en el código Ottoboniano Latino 1443 custodiado en la Biblioteca Vaticana (BAV, Ottob. Lat. 1443, *De prebendis vacantibus anno nono*).

Las bulas de los Registros Lateranenses eran enviadas “*per cancellariam*”, pero los registros estaban custodiados en el *Archivum Bullarum* de la Dataría Apostólica en el Palacio Apostólico Vaticano. Al igual que otros documentos pontificios, los Registros Lateranenses fueron trasladados a París en 1810, por orden de Napoleón, para volver en el año 1817, aunque previamente muchos fueron puestos a la venta pues se consideraban de poco valor histórico. Muchos volúmenes fueron recuperados –entre ellos, trece volúmenes conservados actualmente en el Trinity College de Dublín, que pueden consultarse por microfilm en el ASV– aunque otros se perdieron definitivamente³⁸. Los registros que regresaron a Roma fueron depositados por la Dataría Apostólica en el Palacio de Letrán y, de ahí, la denominación de “Registros Lateranenses” que recibieron al ser trasladados al ASV en 1892.

La serie se compone actualmente de 2.467 registros –a los que debemos añadir algunos números dobles– pero, inicialmente, debieron ser más de 4.000 volúmenes, datados a partir del año 1389 hasta 1897. Dentro de este grupo deben considerarse diversos registros actualmente colocados en otra serie, tales como Reg. Vat. 318 (Bonifacio IX), Reg. Vat. 357-358 (Martín V) y el Reg. Vat. 541 (Pablo III), y, especialmente, los 13 volúmenes conservados hoy en la Biblioteca del Trinity College de Dublín (ms. 1223). Al proceder de una única oficina, constituyen una serie homogénea con características formales que los hacen fácilmente identificables: todos ellos en papel, escritos en una forma correcta, no eran copiados posteriormente en pergamino como los Registros Aviñonenses, no se numeran los *quaderni* que forman los registros sino directamente los *libri* y, en ellos, aparece el *magister registri* que recoge, corrige y firma las cartas anotadas. En un primer momento, la serie fue organizada a través de una división interna de las cartas en clases diferentes, según el tipo de material tratado: *de provisionibus prelatorum*, *de vacantibus*, *de vacaturis*,

38 Véase *L'attività della Santa Sede nel 1953*, Città del Vaticano, 1954, p. 334.

de confessionalibus, de altaribus etc., colocando en la entrada denominada *de diversis formis* aquellas piezas documentales que no correspondían a ninguna de las tipologías establecidas. Sólo a partir del siglo XVI estas clases fueron reducidas, hasta desaparecer completamente a mitad de siglo.

Procedimiento de investigación

Dado el considerable número de volúmenes perdidos de Registros Lateranenses, los índices y sumarios que se han conservado son fundamentales para intentar localizar documentos desaparecidos. Al mismo tiempo, debe considerarse que algunos pontificados como los de Martín V (1417-1431) y Eugenio IV (1431-1447), de los que no se conservan índices, comprendan aún gran cantidad de material inédito.

En relación a la documentación publicada, recordemos la ya mencionada *Bibliografía dell'Archivio Vaticano*, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010, como referencia general, y, de modo particular para los territorios medievales vascos, las obras del padre Saturnino Ruiz de Loizaga quien incorpora de forma habitual este fondo en sus realizaciones.

Entre las herramientas de búsqueda y ayuda, sobresalen los siguientes **índices**, inventarios y ficheros:

En la Biblioteca Apostólica Vaticana, con la signatura **Vat. lat. 6952**, se custodia un índice-resumen, realizado en el siglo XVII por A. Rainaldi, con información correspondiente a los registros de Bonifacio IX (1389-1404), Inocencio VII (1404-1406), Gregorio XII (1406-1415), Alejandro V (1409-1410), Juan XXIII (1410-1415) y Martín V (1417-1431). De este códice, existen varias copias en el Archivo Secreto Vaticano, realizadas también por A. Rainaldi, y que se corresponden con los índices e información que resumimos a continuación:

Índice 320: copia del Vat. lat. 6952 de las cartas de Bonifacio IX (1389-1404), en folios 15-40 y 97-362.

Índice 321: copia del Vat. lat 6952, realizada por F. Contelori.

Índice 322: contiene un sumario de cartas de Gregorio XII, años 1407-1408, realizado por G. B. Confalonieri en 1618.

Índice 323: sumario de las cartas de Alejandro V (1409-1410), realizado por G. B. Confalonieri en 1618.

Índice 324: copia del Vat. lat. 6952 de las cartas de Inocencio VII (1404-1406) y Juan XXIII (1410-1415).

Índice 324 A: sumario de las cartas de Juan XXIII (1410-1415) realizado por G. B. Confalonieri.

Además, pueden consultarse:

Índices 325 y 326: son índices alfabéticos por diócesis, y por años de pontificado, en los que se indica el destinatario y el objeto de la bula, en relación con las cartas de Calixto III (1455-1458).

Índice 685: Registro de los volúmenes perdidos de las cartas de Calixto III (1455-1458), realizado por Emilio Ranuzzi en 1918.

Índice 690: recoge las bulas relativas a órdenes religiosas desde Martín V (1417-1431) a Pablo II (1464-1471), realizado por G. Marini.

El **Inventario 1039** se centra en los Reg. Lat. 1 a 1127 (entre los años 1389-1503). Fue realizado por M.-H. Laurent O.P., en el año 1939 (vol. I). Indica el nombre del papa, el año de pontificado y el nº de folios en el que localizar la noticia. Especifica además una división del contenido en clases temáticas dentro de cada volumen, con indicación de folios. Muy útil.

El **Inventario 705** fue realizado en 1900, con indicaciones de las signaturas del Fichero Garampi. Recoge información sobre los Reg. Lat. 1-1423, desde Bonifacio IX (año 1389) hasta Adriano VI (año 1523), pero con numerosos errores y lagunas.

Blocchetti VII, volúmenes I y II, corresponden a los Reg. Lat. 500-504, con información sobre el tiempo de Calixto III (1455-1458). Las fichas han sido colocadas en orden cronológico y proporcionan indicación de la diócesis, el objeto del documento y la transcripción de la datación.

Concordancia 319 A. Establece relación entre los números antiguos de las notas esquemáticas con los nuevos. Realizada en 1903, se dispone hoy de una versión ampliada y actualizada en *Sussidi* II, pp. 265-331.

Los Registros Lateranenses no tienen, generalmente, *rubricellae*, con la excepción de algunos folios que se han conservado separados de los volúmenes respectivos originales.

Dentro del **Fichero Garampi**, las referencias a los Registros Lateranenses se identifican con la abreviatura A.B. (*Archivum Bullarum*), seguida del nombre del papa abreviado, del número ordinal y de dos cifras (número romano y arábigo o viceversa) que señala el folio en el que inicia la bula. No se conocen bien los criterios seguidos por Garampi para la realización del fichado de los Registros Lateranenses pues no todos los volúmenes de este fondo aparecen citados. Las fichas se prolongan poco más allá de la mitad del siglo XVI e, incluso para el periodo anterior, no comprenden todas las cartas sino únicamente algunos tipos. Limitaciones como las referidas radican, quizás, en la desaparición de la división en clases de los registros que alteró la concepción del proceso de fichado (selectivo) emprendido por Garampi.

Obras de apoyo

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, I, Roma, 1926. (Studi e Testi, 45).

Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano. Lo Schedario Garampi - I Registri Vaticani - I Registri Lateranensi - Le "Rationes Camerae" - L'Archivio Consistoriale, nueva ed. revisada y ampliada por G. GUALDO, Città del Vaticano, 1989 (Collectanea Archivi Vaticani, 17).

4. Los Registros de Súplicas

Los Registros de Súplicas que contienen material relativo a nuestra investigación son los numerados del 1 al 509, correspondientes a los años 1342 a 1458 (de un total de 7.363 vols. hasta el año 1899). La abreviatura a utilizar es: ASV, Reg. Suppl., nº, fol. r-v.

Las súplicas, o peticiones dirigidas al pontífice para obtener alguna gracia, no comienzan a presentarse por escrito hasta los siglos XII-XIII. Hasta entonces la solicitud se hacía en persona y verbalmente ante el conjunto de miembros de la curia. Las primeras súplicas reflejadas por escrito pertenecen a personas de alto rango o a corporaciones (por ejemplo, *universidades*) que presentaban *rotuli* (rollos) con peticiones de varios miembros de la corporación.

Las peticiones debían redactarse *secundum stilum curiae*, de acuerdo con un rígido formulario que se iniciaba con la frase *Supplicat Sanctitati Vestrae*, de cuya primera palabra derivó el nombre de este tipo de documentos. La súplica era revisada por un referendario el cual, si la fórmula era correcta, añadía una serie de anotaciones más como, por ejemplo, un breve resumen del contenido (o *summariium*), además del nombre de la diócesis y el suyo propio. Pasada esta primera fase del proceso, el oficial la presentaba al papa proponiendo su aprobación o rechazo; si era aceptada, el papa la firmaba personalmente con la fórmula *Fiat, ut petitur*, añadiendo la sigla de su propio nombre de bautismo; en otros casos, podía recibir la firma del vicescanciller “*concessum ut petitur*” o de un referendario autorizado.

Es probable que las súplicas comenzasen a registrarse en el pontificado de Benedicto XII (1334-1342), aunque no se conservan volúmenes de dicho periodo. Los volúmenes conservados en el ASV comienzan con el pontificado de Clemente VI (1342-1352) y continúan hasta el año 1899, formando un total de 7.363 volúmenes. De estos miles, los primeros 99 volúmenes corresponden al periodo avinonense. Pese a lo significativo de ese número, es un hecho conocido que la serie de los Registros de las Súplicas no está ni mucho menos completa. Entre las lagunas claramente detectadas se cuentan los registros relativos a los pontificados de Gregorio XI (1370-1378), Urbano VI (1378-1389) y Bonifacio IX (1389-1404) por referirnos a la cronología inherente a nuestra Guía, así como, al menos, un tercio de los registros del siglo XV que también se da como perdido³⁹.

Los Registros de Súplicas están formados por volúmenes en papel, de aproximadamente 300 folios por volumen, con dimensiones de 420x290mm a excepción de algunos volúmenes especiales de menor tamaño. La parte más antigua y amplia de este fondo está formada por ejemplares del denominado registro *publico* o *comune* que fue, posteriormente, clasificado en: *secretorum*, con aquellos registros únicos portadores de la firma del papa; *officiorum*, con los

³⁹ Es importante señalar que en el siglo XVII, en época del papa Urbano VIII (1623-1644), se había realizado un censo oficial de los volúmenes de los Registros de las Súplicas.

nombramientos de los funcionarios; los *mandatorum secretorum*, para aquéllos con los mandatos *motusproprii* secretos y los *nominationum ad pensiones et canones*.

Procedimiento de investigación

Los Registros de Súplicas constituyen uno de los fondos más interesantes y menos conocidos del Archivo Segreto Vaticano, por lo que supone una fuente de estudio e investigación aconsejada fervientemente para nuevos doctorandos.

La documentación de este fondo ha sido publicada sólo parcialmente. En relación a la documentación vasca, deben destacarse de nuevo las obras publicada por Saturnino Ruiz de Loizaga, y en el contexto general, la *Bibliografia dell'Archivio Vaticano*, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010.

Es un fondo que carece de **índices**, salvo el señalado líneas abajo, lo que implica la necesidad de revisar cada volumen folio a folio. En cierto modo, la localización de la documentación concreta está facilitada por la inicial de la diócesis correspondiente que aparece en el margen izquierdo del documento y por el orden cronológico de la documentación, casi siempre respetado en lo referente al año, pero con saltos cronológicos cuando se alude a los meses. Por lo tanto, debe verse folio a folio.

El **Índice 195** responde a un inventario de las súplicas realizado en 1900, con información desde Clemente VI (1342-1352) a Pío VII (1800-1823). Véanse especialmente los folios 1r a 26v.

De utilidad es también el **inventario** impreso realizado por Katterbach (B. KATTERBACH, *Inventario dei registri delle suppliche*, Città del Vaticano, 1932).

Tampoco sirve aquí el **Fichero Garampi**, puesto que en el momento de su realización, este importante Registro de Súplicas no se había incorporado aún a los fondos del ASV⁴⁰.

5. Los Registros de la Cámara Apostólica⁴¹

La mayor parte de los registros de la Cámara Apostólica fueron incorporados a los fondos del ASV en los años 1611-1614. En el siglo XX (entre 1918 y 1919), algunos fondos medievales procedente del *Archivio di Stato di Roma* fueron también trasladados al ASV quedando aún numerosa documentación procedente de fondos camerales, sobre todo de finales de la Edad Media, en el mencionado Archivio di Stato.

Las tres series de registros camerales más importantes conservados actualmente en el ASV son las relativos a Colectoría, Entradas y Salidas, Obligaciones y Soluciones, a los que añadiremos en nuestro esquema otros

40 Cf. G. BROM, p. 12 (véase nota 37).

41 Como ya indicamos, en este apartado haremos referencia únicamente a un grupo de documentación específica de la Cámara Apostólica, relativa, fundamentalmente, a impuestos y registros de entradas y salidas.

fondos menores. Por tratarse en ocasiones de fondos con características propias, incluimos en cada descripción los instrumentos de referencia correspondientes, no sin antes recordar que existe aún documentación de la Cámara conservada en los armarios originales (en concreto, en los Arm. XXIX-XXX, XXXIII-XXXIV, XXXVI-XXXVII).

Collectoriae (ASV, *Cam. Ap., Collect.*)

Contienen datos de pagos, recibos, cuentas relacionados con la actividad de los *Collectores*, los oficiales designados por el pontífice para la recaudación del dinero destinado a la Cámara Apostólica.

Dentro del marco cronológico de nuestro proyecto, se conservan 504 volúmenes (vols. 685-2014), fechados en los años 1274 a 1447.

Sirve de ayuda el **Índice 1036** (pp. 55-147), inventario de los documentos de la Cámara Apostólica realizado por Pietro Guidi († 1949). Asimismo, este fondo fue uno de los integrados para la composición del **Fichero Garampi**.

Introitus et Exitus (ASV, *Cam. Ap., Intr. et Ex.*)

Esta serie comprende la documentación relativa a los ingresos y gastos de la tesorería pontificia y, por lo tanto, su estudio es relevante para la comprensión de la economía de la Sede Apostólica.

Se conservan 565 volúmenes fechados en los años 1279 a 1524, correspondiendo los volúmenes del 1 al 553 con el arco cronológico de esta fase del proyecto hasta el año 1458. Deben ponerse también en relación los siguientes volúmenes de los Registros Aviñonenses: ASV, Reg. Aven. 34, 36, 46, 47, 54, 149, 321, 328, 332.

El **Índice 1036** (pp. 5-50), esto es, el inventario de los documentos de la Cámara Apostólica realizado por Pietro Guidi († 1949), constituye un instrumento de ayuda. El fondo es de los utilizados en la elaboración del **Fichero Garampi**.

Obligaciones et Solutiones (ASV, *Cam. Ap., Oblig. et Sol.*)

Son, en su mayoría, registros que anotan obligaciones financieras de obispos y abades en el momento de su nombramiento para una sede episcopal o una abadía. En términos generales, hay dos tipos de *Obligaciones* registradas: *Servitia communia*, esto es, los impuestos que debían pagar obispos y abades “en el interés común” del Colegio de Cardenales y de la Cámara Apostólica, y los *Servitia minuta* o pagos realizados a los miembros de la familia pontificia y a los oficiales de la curia. Las *Solutiones* vienen a ser los recibos extendidos a dichos pagos.

Para los primeros mencionados, en el arco cronológico entre 1295 y 1455, puede verse Hermann Hoberg⁴², *Taxae pro servitiis communibus ex libris obligationum ab anno 1295 usque ad annum 1455 confectis*, Città del Vaticano, 1949 (Studi e Testi 144).

⁴² Véase también AA.VV., *Vatikanische Quellen zur Geschichte der Päpstlichen Hof- und Finanzverwaltung 1316-1378*, Paderborn, 1910.

Se conservan 91 volúmenes, fechados en los años 1295 a 1555, correspondiendo los volúmenes 1-78 con el arco temporal que finaliza en 1458.

El inventario de Pietro Guidi († 1949) sirve de ayuda: **Índice 1036** (pp. 55-147 y pp. 191-222). El fondo fue utilizado en la elaboración del **Fichero Garampi**.

Además de estos cuatro fondos que constituyen los bloques de documentación principal dentro de los Registros de la Cámara Apostólica, existen otros fondos que podemos considerar menores (pero no por ello de más bajo interés aunque sí de consulta necesariamente más matizada) así como conjuntos documentales procedentes del *Archivio di Stato di Roma* e incorporados al ASV en 1919. Referiremos brevemente algunos de los recursos de información y ayuda para los depósitos de *Annatae*, *Diversa Cameralia*, *Libri Formatarum*, *Obligaciones particulares*, *Obligaciones pro Communibus Servitiis* y *Taxae*.

Annatae

Las *annatae* eran impuestos que se pagaban a la Cámara Apostólica por los beneficios reservados al papa y concedidos fuera del Consistorio.

Se conservan en el ASV 136 volúmenes, fechados en los años 1413 a 1797; los once primeros (vols. I-XI) para la cronología seleccionada en esta fase del proyecto.

El **Índice 1043**, realizado por L. Ercoli y completado por P. Burchi en 1951, sirve de ayuda. Está formado por 3 volúmenes ordenados alfabéticamente a partir del nombre (abreviado) de las diócesis (I-III) y después por nombres de persona.

Por ejemplo, a la voz *Calaguritan.* corresponden las citas de vol. I, 37, 44, 79, 92, 204, 209; vol. II, 74, 131; vol. III, 74, 179, 247, 261, 263, 266.

***Diversa Cameralia* (olim Arm. XXIX-XXX)**

La serie comprende documentación relacionada con las actividades de la Cámara Apostólica, sobre todo en relación a aspectos administrativos derivados de su funcionamiento propio. También incorpora alguna documentación pontificia y diplomática.

Se conservan 161 volúmenes, referidos a los años 1389-1555. Cada volumen suele incluir un inventario analítico o índice alfabético, por nombres de persona, cargo o institución.

El **Índice 133** (ff. 130r-136v), manuscrito, iniciado durante el pontificado de Benedicto XIII (1724-1730) por Pietro Donnino De Pretis († 1741), anota el contenido de 74 *Armaria* (Arm. I-LXXIV) del ASV original.

El **Índice 124** es un inventario del ASV realizado por Giovanni Bissaglia en 1672.

El **Índice 1170** es el inventario realizado en 1993 por Francesca Di Giovanni y Giuseppina Roselli, al fondo *Diversa Cameralia* (Arm. XXIX-XXX).

Existe además un **Fichero cronológico**, realizado por Pietro Sella, cuyos volúmenes 1-10 contienen información hasta el año 1460.

Libri Formatarum

Este conjunto contiene listas de ordenaciones de obispos y clérigos además de cartas de cese o dimisión (*litterae dimissoriales*), noticias de pagamentos por concesiones de dispensas, etc.

Se conservan 14 volúmenes, fechados entre los años 1425 a 1524.

El **Índice 1112** (p. 17), realizado en 1926, refleja fondos del *Archivio di Stato di Roma* trasladados al ASV. Posee indicaciones cronológicas.

Obligaciones particulares

Se conservan 6 volúmenes fechados en los años 1419 a 1482. Los vols. 1-4 corresponden al marco cronológico de esta fase del proyecto.

Sirven de introducción:

El **Índice 1036** (p. 229), inventario realizado por Pietro Guidi († 1949).

El **Índice 1112** (p. 19), realizado en 1926, con mención de documentos que pasaron del *Archivio di Stato di Roma* al ASV, e inserción de indicaciones cronológicas.

Obligaciones pro Communibus Servitiis

Se conservan 11 volúmenes (vols. 1-8 interesantes al proyecto).

Sirven de apoyo:

El **Índice 1036** (pp. 223-224).

El **Índice 1112** (p. 18).

Asimismo, éste fue uno de los fondos usados para la composición del **Fichero Garampi**.

Rubricellae

Existe un Índice de las bulas expedidas a través de la Cámara, en su mayor parte incluidas en los Registros Vaticanos. Del conjunto del mismo, el **Vol. 1** posee información relativa a los años 1342-1549 con registros de los papas Clemente VI (1342-1352) a Gregorio XIII (1572-1585)⁴³.

Taxae

Se conservan 38 volúmenes, fechados en los años 1426 a 1815. Los nueve primeros (vols. 1-9) poseen información dentro del marco cronológico del proyecto.

El **Índice 1112** (pp. 19v-20).

⁴³ Véase M. GIUSTI, *Studi sulle bolle*, p. 86-90.

Fondos camerales conservados en el *Archivio di Stato de Roma*

Como señalábamos líneas arriba, debe tenerse en cuenta la existencia de fondos camerales que no han sido trasladados al ASV, y que sirven para completar esta particular colección documental. En concreto, en la primera parte del Archivo Cameral, sección XI (*Collectoriae*), están conservados los documentos relativos a la Historia de España, con fechas comprendidas entre los años 1416 y 1670⁴⁴.

6. Los Archivos diplomáticos

Continuamos el recorrido por el Archivo Segreto Vaticano con la referencia a dos nuevos fondos, de contenido y procedencia variados, los denominados: *Instrumenta Miscellanea* y el *Archivum Arcis* o Archivo del Castel S. Angelo.

Instrumenta Miscellanea

Los *Instrumenta* que contienen material relativo a nuestra investigación son del 1 al 5087, correspondientes a los años 893 a 1458, y los numerados del 7945 al 7984 (de un total de 8.802 vols. hasta el año 1860). El fondo se abrevia para las peticiones ASV, Instr. Misc., n°.

Este fondo, como su propio nombre indica, está formado por un conjunto de documentos de diverso origen, contenido e incluso soporte. El fondo comprende documentos en papel y pergamino, fascículos, partes de volúmenes y fragmentos. La tipología de la documentación que alberga es también variada, tanto en forma como en contenido: originales, borradores, recibos, *bullae*, *instrumenta*, procesos judiciales de origen y destino diverso (Aviñón, Aragón, Castilla, Francia, Nápoles). En un primer momento, el fondo estaba conservado en el *Castel S. Angelo* y fue trasladado al Archivo vaticano en 1798; una vez allí, recibió nuevos paquetes de documentación, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX.

Procedimiento de investigación

De este fondo, y en relación sobre todo a la documentación española, existe una obra fundamental y bastante completa: M. MILIAN BOIX, *El Fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*, Roma, 1969.

Como en otros casos, debe estarse atento a la ya mencionada *Bibliografia dell'Archivio Vaticano*, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010 que comprende la bibliografía relativa al ASV o a sus fondos publicada a partir de 1881 y hasta 2002. Y, en relación con este fondo específico, consultar otras dos obras editadas:

⁴⁴ A. LODOLINI, *L'Archivio di Stato di Roma. Epitome di una Guida degli archivi dell'amministrazione centrale dello Stato Pontificio*, Roma, 1960. M^a G. PASTURA RUGGIERO, *La Reverenda Camara Apostolica e i suoi Archivi (secoli XV-XVIII)*, Roma, 1984.

A. MERCATI, “Dagli “Instrumenta Miscellanea” dell’Archivio Segreto Vaticano”, en *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 27 (1936-1937), pp. 135-177.

S. PAGANO (ed.), *Additiones agli “Instrumenta Miscellanea” dell’Archivio Segreto Vaticano (7945-8802)*, Città del Vaticano, 2005 (Collectanea Archivi Vaticani, 57).

Existen además diversos índices numéricos y cronológicos, tales como:

Blocchetti I/1-22 (numérico) y II/1-33 (cronológico).

El **Índice 1056** que comprende una tabla cronológica: nn.1-7453 (ff. 1-128) y un índice alfabético por diócesis o regiones nn. 1-6465 (ff. 151-199).

Integrados también en el **Fichero Garampi**, los documentos pertenecientes al fondo “Instrumenta Miscellanea” están allí indicados con la sigla *Instr.*

Archivum Arcis (A.A., Arm.) o Archivo del Castel S. Angelo

La documentación perteneciente a este fondo ha estado sometida a un trasiego notable que, sin duda, ha afectado a la conservación de su contenido original. Reúne privilegios papales, escrituras de propiedad y otra amplia variedad de escrituras recogidas desde el siglo XIII que con Sixto IV (1471-1484) fueron reunidas y trasladadas al Castel S. Angelo, donde permanecieron hasta el año 1798. El año siguiente, por orden de Napoleón, la colección fue trasladada a París para volver posteriormente a Roma en el año 1817. La sección central del *Archivum Arcis* contiene algunos de los documentos más antiguos sobre las relaciones entre el Imperio y el Papado, además de actos de homenaje a los pontífices, legitimaciones episcopales de los Concilios, listas de obispos, cartas comunes etc.

Procedimiento de investigación

A la hora de consultar este fondo es importante tener en cuenta, sobre todo en relación a la documentación española, la obra de D. MANSILLA, *La documentación española del archivo del “Castel S. Angelo” (395-1498)*, Roma, 1958.

Debe tenerse en cuenta además, la ya citada *Bibliografía dell’Archivio Vaticano*, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010.

K.A. FINK, *Das Vatikanische Archiv. Einführung in die Bestände und ihre Erforschung*, 2. Aufl., Roma, 1951 (Bibliothek des Deutschen Histor. Instituts in Rom, 20).

El conjunto documental reunido bajo esta nomenclatura de *Archivum Arcis* (ASV, A.A.) está dividido en *Armata superiora* (identificados con letras del alfabeto primero y un número de serie a continuación, por ejemplo: A.A. Arm. C 79), y *Armata inferiora* (numerados del I al XVIII, seguido por un número de serie. Ejemplo: ASV, A.A. Arm. I-XVIII, 4071).

De este archivo existen una serie de índices e inventarios realizados a principios del siglo XX. La relación con los fondos es la siguiente:

Archivum Arcis, Arm. B

Índice 57

Archivum Arcis, Arm. C

Índices 57, 1001

Archivum Arcis, Arm. D

Índices 57, 1001

Archivum Arcis, Arm. E

Índices 57, 1001

Archivum Arcis, Arm. F

Índices 57, 1001

Archivum Arcis, Arm. I-XVIII

Índices 25-69, 56, 63, 64, 66-70, 1002-1012, 1074.

Existen además una serie de índices antiguos, **Índices 692-699**, actualmente superados. Para las concordancias entre la antigua y la nueva signatura, véase **Índice 1074**.

El fondo fue tenido en cuenta para la realización del **Fichero Garampi**.

7. *El Archivo Consistorial*

El archivo consistorial está formado por documentación procedente de varios archivos: Sagrado Colegio, Congregación Consistorial y Sustrituto del Consistorio además de otros fondos del archivo y la biblioteca vaticana⁴⁵. Es una documentación esencial para conocer la organización de las estructuras de iglesia en la edad moderna (Colegio de cardenales, jerarquía católica, obispados y abadías) y, sólo en menor medida, conservan documentos relativos al periodo medieval que nos interesa (hasta 1458).

Las cuatro series fundamentales que lo componen son:

<i>Acta Camerarii:</i>	1489-1866 (vol. 1-61)	Inventario n. 1
<i>Acta Vicecancellarii:</i>	1492-1632 (vol. 1-18)	Inventario n. 2
<i>Acta Miscellanea:</i>	1409-1809 (vol. 1-100)	Inventario n. 3
<i>Acta Congr. Consist.:</i>	1655-1759 (vol. 1-4)	Inventario n. 4

Otras series que pertenecen a otros fondos pero conservan material consistorial medieval son:

<i>Misc., Arm. XII, XIII, XV:</i>	1409-1801	Prosp. 5
<i>Cámara Apost. Obligationes et Solutiones:</i>	1388-1678	Prosp. 6

⁴⁵ *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, a cura della Direzione e degli archivisti*, Roma, 1926, vol. I, pp. 203-214. G. GUALDO (ed.) *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, Città del Vaticano, 1989, pp. 333-362.

<i>Cámara Apost. Obligationes pro Comm. Serv.:</i>	1408-1798	Prosp. 6
<i>Cámara Apost. Obligationes Part.:</i>	1419-1482	Prosp. 6

De la serie *Arch. Concist., Acta. Misc.*, y gracias al Inventario n. 3, podemos destacar la siguiente documentación, siempre dentro del ASV (para la signatura señalada entre paréntesis):

“Liber provisionum sacri Collegii”, del 26 de junio de 1409 al 4 de febrero de 1434 (*Arch. Concist., Acta. Misc. 1; Misc. Arm. XII 121 A*)

“Ex antiquo libro propositionum Collegii S.R.E. cardinalium tempore Martini V” del 11 de noviembre de 1417 a noviembre del 1433 (ASV, *Arch. Concist. Acta Misc. 54*)

Año 1333; 1361-1417 (*Arch. Concist., Acta. Misc. 70*)

Años 1421-1593 (Miscellanea Armadi XV 4)

Años 1388-1406 (Obligationes et Solutiones 49)

Años 1389-1406 (Obligationes et Solutiones 59)

Años 1390-1400 (Obligationes et Solutiones 52)

Años 1391-1405 (Obligationes et Solutiones 53)

Años 1397-1402 (Obligationes et Solutiones 55)

Años 1399-1407 (Obligationes et Solutiones 54)

Años 1400-1407 (Obligationes et Solutiones 57)

Años 1403-1405 (Obligationes et Solutiones 43)

Años 1408-1414 (Obligationes pro Communibus Servitiis 1)

Años 1408-1415 (Obligationes et Solutiones 56)

Año 1413 (Obligationes pro Communibus Servitiis 2)

Años 1413-1419 (Obligationes et Solutiones 55 A)

Años 1413-1420 (Obligationes et Solutiones 61)

Años 1418-1422 (Obligationes et Solutiones 56)

Años 1419-1425 (Obligationes et Solutiones 62, Obligationes Particulares 1)

Años 1420-1432 (Obligationes Particulares 2)

Años 1422-1428 (Obligationes et Solutiones 60, Obligationes pro Communibus Servitiis 3)

Años 1423-1428 (Obligationes pro Communibus Servitiis 4)

Años 1425-1433 (Obligationes et Solutiones 63)

Años 1427-1443 (Obligationes et Solutiones 64)

Años 1428-1437 (Obligationes et Solutiones 65)

Años 1431-1439 (Obligationes et Solutiones 70)

Años 1431-1441 (Obligationes et Solutiones 65 A)

Años 1433-1437 (Obligationes et Solutiones 74)

Años 1433-1443 (Obligationes et Solutiones 66)

Años 1434-1446 (Obligationes et Solutiones 87 A)

Años 1434-1447 (Obligationes et Solutiones 67)

Años 1437-1443 (Obligationes et Solutiones 68, 69)

Años 1440-1447 (Obligationes pro Communibus Servitiis 6)

Años 1442-1457 (Obligationes et Solutiones 72, 75)

Años 1443-1447 (Obligationes et Solutiones 63 A)

Años 1443-1447 (Obligaciones et Solutiones 71, 73)

Años 1447-1455 (Obligaciones pro Communibus Servitiis 7)

Años 1447-1460 (Obligaciones et Solutiones 77)

Años 1447-1461 (Obligaciones et Solutiones 76)

Años 1455-1458 (Obligaciones pro Communibus Servitiis 8, Obligaciones Particolares 3)

Es uno de los fondos considerados en la elaboración del **Fichero Garampi**.

8. Archivos de los tribunales

Durante la Edad Media, la Santa Sede instituyó cinco tribunales: la *Sacra Romana Rota*, la Penitenciaría o *Sacra Poenitentiaría Apostolica* (siglo XIII), los tribunales de la Cámara Apostólica y del *Auditor Camerae* (siglos XIII-XIV) y la Signatura (siglo XV). Por razones ya comentadas, insertamos para finalizar esta parte de la presente Guía, unas notas sobre el primero de estos organismos.

Sacra Romana Rota

La documentación conservada del Tribunal de la Sacra Rota comprende 9.000 volúmenes, desde el pontificado de Martín V (1417-1431) hasta 1870. En su mayoría son documentos de la segunda mitad del siglo XV hasta finales del siglo XVI, momento éste último a partir del cual la actividad del Tribunal se reduce por la fundación de la Congregación.

De las diferentes secciones en las que está dividido este fondo, sólo en la denominada *Miscellanea* es posible encontrar documentación anterior al año 1458:

Miscellanea, años 1395-1889: vols. 1-28.

Tal y como ya hemos indicado para otros fondos, la documentación de mayor importancia es la relativa a la edad moderna. Indicamos sólo alguna bibliografía esencial e índices de referencia.

Bibliografía de ayuda:

H. HOBERG, *Inventario dell'archivio della Sacra Rota Romana (sec. XIV-XIX)*, a cura di J. METZLER, Città del Vaticano, 1994 (Collectanea Archivi Vaticani, 34)
Bibliografia dell'Archivio Vaticano, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010.

Índice 1269: Enrico FLAIANI (ed.), Città del Vaticano, 2011, pp. 29-107.

Índice 1108: realizado por Hermann HOBERG.

Finalizada esta sección centrada en los instrumentos de descripción y apoyo a la información documental relativa al periodo medieval, creados por el propio Archivio Segreto Vaticano y que sólo podrán encontrarse en las Salas del mismo,

completamos *La Guía* con indicaciones para el tratamiento de la revisión de obra publicada con noticias o documentos íntegros relativos a los territorios medievales vascos: el ASV dentro y fuera.



EL ASV DENTRO Y FUERA

El Archivo Secreto Vaticano es el único archivo a nivel mundial que conserva la memoria de las relaciones existentes entre el Vaticano y las diócesis de todo el mundo, desde los inicios de la administración pontificia hasta nuestros días. El registro minucioso de toda la documentación administrativa eclesiástica de entradas y salidas, aún recogiendo en ocasiones situaciones muy concretas, permite de hecho reconstruir detalladamente la evolución de las regiones pertenecientes al *orbe* cristiano y convierte el conjunto de documentación vaticana en un instrumento esencial de apoyo a la investigación histórica.

Uno de los principales datos que sorprende a la mayoría de los investigadores que entran en contacto por primera vez con la realidad del ASV es la cantidad de material inédito que puede encontrarse. Una de las reacciones primeras que asalta al estudioso del ASV es la dimensión de la información custodiada. Hemos dedicado las líneas anteriores de esta *Guía* al intento de disminuir esa distancia entre el espacio de lo posible existente y el del desánimo ante las dificultades de localización, priorizando la información sobre los instrumentos de ayuda que alivien el necesario examen *folio a folio* de los registros pontificios, especialmente en el caso de los fondos que carecen de cualquier tipo de índices o inventarios. Pero la investigación no se agota en ese procedimiento, antes bien es absolutamente necesario conocer lo editado, pero no sólo *conocer* sino releer, corregir, ampliar, reparar los efectos del paso del tiempo y de los distintos enfoques aplicados en el proceso largo –pero apenas específico– de recuperación de la información que proporcionan los documentos (medievales) vaticanos. Ese

avance del conocimiento sólo puede darse a través del estudio de lo realizado ya, esto es, del Archivo existente fuera del Archivo.

Entre las tareas propuestas al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco señalábamos como punto primero la **localización**, en las obras publicadas, de la documentación referente a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya de tiempos medievales. Y, entre ellas, hacer una cuidada revisión de lo publicado por l'École française de Rome, la biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Montserrat que alberga las publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos y de otras instituciones internacionales que centralizan su actividad en la ciudad de Roma. En efecto, estas colecciones por lo general no se encuentran completas en las bibliotecas españolas mientras, por el hecho de trabajar sobre documentos del Vaticano y, por tanto, fieles a los compromisos que se adquieren con la Santa Sede, están depositadas en el propio ASV.

Como venimos repitiendo casi todo lo que afecta documentalmente al ASV entra en un registro de difícil cuantificación, siempre más tendente al desbordamiento que a la contención. También es el caso de la cantidad de obra editada o, mejor dicho, de obra a partir de la cual recuperar la información relativa al territorio o ámbito concreto que nos interesa. Por citar sólo un ejemplo: los documentos que hemos seleccionado entre 14 de las fuentes documentales del ASV editadas por l'École française de Rome que hemos revisado a finales de diciembre de 2011, ofrecen un número inicial de 341 documentos relativos a nuestro interés; este número, interesante a nivel cuantitativo sin duda, sale tras haber revisado minuciosamente (en un doble o triple proceso de selección, como explicamos más adelante) un conjunto de 46 volúmenes que comprende en su totalidad miles de noticias sobre piezas individuales.

A medida que avanzábamos el trabajo, decidimos ir más allá de los objetivos iniciales al parecernos que, tras la localización de los documentos editados, se descubrían aspectos de gran interés para la investigación, especialmente para el estudio de los modos y prácticas historiográficas que emplearon aquellos estudiosos dedicados a la recuperación de información medieval procedente del ASV; en muchos de esos casos, la repetición (pero más aún, la incorrecta repetición de datos entre autores que utilizaban fuentes secundarias –esto es, a otros autores generalmente extranjeros– y no primarias, es decir, el propio ASV), las lagunas o la ausencia de búsqueda sistemática sobre cada fondo sustituida por un producto de selecciones aleatorias, se han revelado aspectos que merecen atención fundamental. El trabajo con la documentación editada no se ha limitado, pues, a la mera indicación de los registros citados; muy al contrario, tal y como indicamos en esta Memoria de Trabajo, se realiza al tiempo, un necesario **trabajo crítico de recomposición**, del que resumimos a efectos ilustrativos algunas de las mejoras, incorporando ejemplos basados sobre todo, en las obras extranjeras, y las más antiguas, que ofrecen mayor dificultad de consulta para un investigador no avezado.

En los casos de referencias procedentes de artículos, libros y colecciones documentales editadas, hemos corregido las menciones dadas por el autor/es, adecuándolas a las disposiciones actuales del ASV. Esta fase del trabajo ha sido laboriosa pero sorprendentemente enriquecedora, al observar que una gran parte

de las citas de autor que dábamos por “canónicas” debía ser modificada. Las variaciones a realizar tocan muy diversos aspectos, desde las citas –simplemente, mal hechas– a equivocaciones que han ido arrastrándose por el hecho de copiar regesto, mención o documento de una obra sin haberlos cotejado con el original de archivo.

Hemos normalizado las signaturas, por ejemplo: sustituyendo “fols.” por “fol.”, o “núm.” por “n^o”; eliminando referencias al año de datación u otros comentarios como “la noticia aparece al final” que consideramos supérfluas para la agilidad de la *Guía*; hemos añadido la referencia al lado “recto” (“r”) del folio en aquellos casos en que no se había indicado, señalándose sólo el “verso”, “vuelto” (“v”); hemos variado también la mención “carta” por “epístola” (“ep.”).

Un valor añadido es la mejora de información sobre los regestos originales de las ediciones antiguas, en numerosos casos con la ampliación de su contenido. Como decíamos, hemos tratado no sólo la búsqueda y posterior transcripción mecánica de los documentos seleccionados a partir de los índices sino realizar un proceso más complejo que conduzca a la elaboración crítica.

Esquemáticamente, la metodología utilizada ha seguido la siguiente organización: sobre la base de los índices, hemos hecho una primera selección de documentos potencialmente interesantes; a continuación, se ha verificado sobre cada texto reproducido esa primera selección, eliminando los “sobrantes”. En un siguiente paso, se ha volcado la información a nuestros campos de la plantilla Excel. La fase más complicada –y la más enriquecedora al tiempo– ha sido la transliteración de los regestos. Excesivamente breves en los originales editados, han sido ampliados en todos aquellos casos que no parecían exhaustivos o que ocultaban tanto los topónimos como antropónimos vascos considerados secundarios por el autor original y que sólo se descubren a través de la lectura detallada del texto latino. En este ejemplar de la *Guía y Memoria de Trabajo* que entregamos ahora, señalamos estas partes nuevas del regesto en italiano y entre corchetes, mientras los añadidos van con transcripciones en latín entrecomilladas por ser tomadas directamente del documento original editado.

Señalamos a continuación algunas de las observaciones sobre las obras de referencia y las soluciones adoptadas.

De la revisión de la obra de STRNAD, A. *et al.* (eds.), *Die Register Innocenz’ III*, I-XIII, Graz-Köln, 1964-2010, que consta de 13 volúmenes, se han seleccionado 8 documentos relativos al País Vasco. Tratándose de un texto escrito en alemán y para facilitar la consulta de alumnos e investigadores se han tomado los regestos de obras dirigidas a lectores de español, tal como hizo MANSILLA. Se ha sustituido además la mención “nr.” por “ep.” (epístola) además de dar la signatura actualizada del ASV.

La revisión de los dos volúmenes de PRESUTTI, P. (ed.), *Regesta Honorii papae III*, I-II, Roma, 1884, han proporcionado 64 documentos al proyecto, con una relevancia significativa por inesperada. Del análisis comparado en detalle con la edición de MANSILLA sobre los documentos de Honorio III (1216-1227) hemos

podido incorporar 17 documentos nuevos que el recopilador español no recuperó.

Las firmas han sido actualizadas ya que las originales de PRESUTTI resultan hoy inutilizables para aquellos estudiosos que quieran pedir los originales por referencias modernas del ASV por el hecho de que los Registros Vaticanos tienen hoy una numeración diferente respecto a la existente en aquella época.

Hay que señalar además que PRESUTTI realizó no registros sino transcripciones parciales. En consecuencia, hemos tomado los resúmenes de MANSILLA cuando ha sido posible, añadiendo transliteraciones en latín (y partes nuevas indicadas, por el momento, en italiano); estos añadidos se reconocen en la versión del Excel por el uso de comillas y paréntesis cuadrados.

Ejemplo: el doc. n° 418, vol. I, p. 74 corresponde en la indicación de Presutti con Reg. Vat. lib. 1 epist. 316. fol. 82. En la transcripción parcial, el autor incluye incluso la data del documento, en este caso: “*II. Id. Martii anno primo*”. El volumen *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, editado por G. GUALDO (Città del Vaticano, 1989), en pp. 158-229, publica tablas de los Registros Vaticanos organizadas por pontificados, con la concordancia entre las antiguas indicaciones y la firma actual. Utilizando este instrumento ha sido, pues, posible actualizar las firmas que han sido trasladadas a nuestro documento Excel (campo *Signatura ASV*). Una última fase de confirmación ha consistido en la consulta del Reg. Vat. original directamente en Archivo, antes de fijar definitivamente el dato en el Excel.

En el ejemplo, ahora señalado, la referencia de Presutti “*Reg. Vat. lib. 1 epist. 316. fol. 82*” se ha convertido en “**Reg. Vat. 9, fol. 82, ep. 316**”.

Ejemplo: Un segundo ejemplo es el doc. n° 5090, v. II, p. 264. Indicado por Presutti como “*Reg. Vat. lib. 8 epist. 528. fol. 209-210*” con la datación “*III. Idus Iulii anno octavo*”, pasa en referencia actual a: “**ASV, Reg. Vat. 12, fol. 209-210, ep. 528**”.

De la obra de AUVRAY, L. (ed.), *Les Registres de Grégoire IX: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux du Vatican*, I-IV, Paris, 1896-1955 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), en sus 4 volúmenes, hemos seleccionado 35 documentos.

En este caso, las actualizaciones han sido: respecto a las firmas originales se ha añadido el nombre completo del fondo (ya que Auvray citaba sólo Reg.) y eliminado la mención al año del pontificado, hoy en desuso cuando debe pedirse el documento original en el Archivo o cuando se realice la cita en publicación.

Ejemplo: el documento n° 3486 en p. 552 del vol. II cita Reg. 18, f. 226v; ann. X, c. 347, pasa a ser **ASV, Reg. Vat. 18, fol. 226v, ep. 347**, facilitando así tanto la cita para libro como para la petición del documento en el propio ASV.

En el caso de BERGER E. (ed.), *Les Registres d'Innocent IV: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I-IV, Paris, 1884-1921 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), hemos seleccionado de entre sus 4 volúmenes, 46 documentos relativos al País Vasco.

En esta ocasión ha sido necesario añadir sea el nombre del fondo (el autor citaba sólo Reg.), sea el número exacto del Registro ya que citaba tan sólo el año del pontificado. En esta revisión ha sido también fundamental la consulta del instrumento proporcionado por G. GUALDO (ed.), *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, Città del Vaticano, 1989, pp. 158-229 para las tablas de relación entre Registros Vaticanos y años de pontificado y así acceder a las concordancia entre antiguas y nuevas signaturas.

Ejemplo: el documento nº 201, en pp. 36-37 del vol. I cita Reg. an. I, nº 201, fol. 34. Siendo una signatura hoy anticuada a la hora de pedir el documento en Archivo, se ha actualizado por **ASV, Reg. Vat. 21, fol. 34, ep. 201.**

De los 3 volúmenes de BOUREL DE LA RONCIÈRE, C., DE LOYE, J., DE CENIVAL, P. ET COULON, A. (eds.), *Les Registres d'Alexandre IV: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I-III, Paris, 1902-1953 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), seleccionamos 14 documentos.

Al igual que en casos precedentes, se ha insertado el nombre del fondo documental del ASV y eliminado el año de pontificado.

Ejemplo: el documento nº 2285, en pp. 703-704 del vol. II, citado Reg. 25, a. III, c. 688, f. 90, pasa a ser actualizado en nuestro campo Excel a **ASV, Reg. Vat. 25, fol. 990, ep. 688.**

La obra de GUIRAUD J., *Les Registres d'Urbain IV (1261-1264): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, I-IV, Paris, 1901-1958 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), proporciona en sus 4 volúmenes, 22 documentos. En este caso, se ha añadido el nombre del fondo a la signatura.

Ejemplo: el documento nº 81, p. 26 del vol. I, cita Reg. 26 fol. 18v, nº 79, y pasa a ser actualizado como **ASV, Reg. Vat. 26, fol. 18v, ep. 79.**

El volumen de JORDAN, E. (ed.), *Les Registres de Clément IV (1263-68): recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, Paris, 1893-1945 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), ha proporcionado 2 documentos.

Al igual que en alguno de los casos mencionados, se ha completado la información a partir del volumen *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, G. GUALDO (ed.), Città del Vaticano, 1989, aunque aquí hay alguna complicación añadida puesto que para Clemente IV no es clara la correspondencia entre años del pontificado y Registros Vaticanos: todos los Registros Vaticanos relativos a este papa (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36) contienen documentos emitidos en el curso de sus cuatro años de pontificado, lo que ha obligado a pedir directamente todos los registros originales para encontrar aquellas equivalencia específica de los documentos seleccionados en nuestra investigación.

Ejemplo: el documento nº 506, en pp. 160-161 que tenía como referencia Fol. 161v; an. III, nº 75, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 32, fol. 161v, ep. 75.**

Del volumen de GUIRAUD, J. et CADIER, E. (eds.), *Les Registres de Grégoire X (1272-1276) et de Jean XXI (1276-1277): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, Paris, 1960 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), se han seleccionado 2 documentos.

El procedimiento de actualización ha sido semejante a casos ya mencionados: insertar el nombre del fondo, recuperar el número del Registro utilizando las tablas de GUALDO, *Sussidi II...*, y eliminar el año del pontificado.

Ejemplo: el documento nº 249, en pp. 99-101 que da como referencia Reg. ann. II, nº 29, f. 84, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 37, fol. 84, ep. 29.**

Del volumen de GAY, J. (ed.), *Les Registres de Nicolas III (1277-1280): recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I, Paris 1898 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), hemos seleccionado 4 documentos.

A la hora de actualizar la signatura se ha procedido, como en el caso de JORDAN, a partir del control directo de todos los Registros originales puesto que en GUALDO, *Sussidi II...*, no se ofrece una concordancia precisa entre año de pontificado y número de registro.

Ejemplo: el documento nº 386, en pp. 137-139, que da como referencia Fol. 104; an. I, Curiales, nº 161, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 39, fol. 104, ep. 161.**

Del volumen de PROU, M. (ed.), *Les Registres d'Honorius IV publiés d'après le manuscrit des Archives du Vatican*, Paris, 1888 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), han sido seleccionados 2 documentos.

El procedimiento utilizado ha sido, como en el caso de BERGER: añadir el nombre del fondo, recuperar el número del Registro utilizando GUALDO, *Sussidi II...* y eliminar el año de pontificado.

Ejemplo: el documento nº 715, en p. 507, que da como referencia nº 218, fol. 186v, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 43, fol. 186v, ep. 218.**

De los 2 volúmenes de la obra de LANGLOIS, E., *Les Registres de Nicolas IV (1288-1292): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, I-II, Paris, 1890-1893 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), hemos seleccionado 25 documentos.

En su práctica totalidad, los regestos han sido hechos de nuevo o ampliados puesto que en la edición francesa, al ser tan sumamente sintéticos, se pierde información básica (topónimos sobre todo) de interés para nuestra selección. Para la actualización de la signatura, se ha añadido simplemente el nombre del fondo documental.

Ejemplo: el documento nº 1100, en v. I, p. 232, que da como referencia Reg. 44, c. 392/2, f. 177 ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 44, fol. 177, ep. 392/2.**

De la obra de DIGARD, G.- FAUCON, M.- THOMAS, A. ET FAWTIER, R. (eds.), *Les Registres de Boniface VIII: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I-IV, Paris, 1907-1935, hemos seleccionado entre sus 4 volúmenes, 17 documentos.

También aquí se han hecho de nuevo prácticamente todos los regestos o, por lo menos, ampliado por perderse información en los resúmenes sintéticos originales de la edición. En cuanto a la signatura, al igual que con BERGER, se ha insertado el nombre del fondo, recuperado el número del Registro a partir de GUALDO, *Sussidi II...*, y eliminado el año del pontificado.

Ejemplo: el documento nº 2574, en v. II, pp. 117-118, que da como referencia CLXXXII, fol. 40v., y en el que aparecía la data “*Datum Romae, apud Sanctum Petrum, XII kal. Maii, anno quarto*” ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 49, fol. 40v, ep. 182.**

Un procedimiento similar se ha utilizado ante el volumen de GRANDJEAN, CH. (ed.), *Le Registre de Benoît XI: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, Paris, 1905 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome) que nos ha proporcionado tras la selección operada 5 documentos.

Para la actualización de la signatura: se ha insertado el nombre del fondo, recuperado el número del Registro a partir de las tablas de GUALDO, *Sussidi II...*, y eliminado el año del pontificado.

Ejemplo: el documento nº 295, en pp. 220-221, que da como referencia nº 259, fol. 67, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 51, fol. 67, ep. 259.**

El conjunto de piezas recogido en MONACORUM ORDINIS SANCTI BENEDICTI (eds.), *Regestum Clementis Papae V*, I-IX, Roma, 1885-1892, ha proporcionado 94 documentos relativos al País Vasco.

El procedimiento de actualización de la signatura sigue el patrón utilizado con otras obras: la inserción del nombre del fondo, la recuperación del número específico del Registro a partir de las tablas de GUALDO, *Sussidi II...*, y la eliminación de la mención textual al año del pontificado.

Ejemplo: el documento nº 936, de v. I, pp. 173-174 que da como referencia f. 157v, además de mencionar en el frontispicio del volumen el año (*primo*) del pontificado, ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 52, fol. 157v.**

Finalmente, y aún formando parte de las magnas colecciones documentales elaboradas por autores y equipos extranjeros que incorporamos en este proyecto, están los 13 volúmenes de MOLLAT, G., *Jean XXII (1316-1334). Lettres communes analysées d'après les Registres dits d'Avignon et du Vatican*, I-XIII, Paris,

1904-1933 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome), de cuya evaluación hemos seleccionado un amplio conjunto de documentos relativos a los obispados medievales del País Vasco: 267 documentos.

En el momento actual, mientras cerramos estas líneas escritas para la entrega, estamos procesando este importante conjunto de piezas, según indicaciones ya señaladas en relación con la actualización de las firmas. Dado que el ASV cierra por vacaciones de Navidad el día 15 de diciembre, debe esperarse a su reapertura en el mes de enero para finalizar más detalladamente el trabajo de comprobación *in situ*.

Ejemplo: el documento del v. I, n° 131, p. 14, con referencia A. 3, f. 96v; V. 63, ep. 569 ha sido actualizado por: **ASV, Reg. Vat. 63, ep. 569; ASV, Reg. Aven. 3, fol. 96v.**

El segundo gran conjunto de colecciones editadas que proporcionan la base de este trabajo es el formado por obras de autores españoles, y pensadas para su utilización por historiadores conocedores del castellano. De manera resumida, y aparte de indicaciones comunes ya señaladas, las modificaciones han consistido en:

Eliminar de los listados iniciales aquellos documentos posteriores a 1458, fecha que hemos dado como final de la propuesta cursada al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, por razones ya señaladas en líneas anteriores.

Aunque se conservan en fondo de estudio algunas menciones de referencia a los archivos en que se conservan documentos originales, se han suprimido en nuestro Excel aquellos documentos que no están conservados en el *Archivo Secreto Vaticano*.

Se han normalizado distintos detalles variables según autores, así:

se ha sustituido, homologando, la indicación “fols.” por **fol.**; “carta” por **ep.**; “núm.” por **n°**
se ha añadido la referencia al “recto” del folio: **r**
se han eliminado referencias textuales al año de datación y otro tipo de comentario, tal como “la noticia aparece al final”.

Se han corregido las firmas para adaptarlas a las actuales disposiciones del ASV.

Ejemplo: Archivo Vaticano, Obligaciones et Solutions, vol. 1 A, fol. 28 v pasa a ser: **ASV, Cam. Ap., Oblig. et Sol., vol. 1A, fol. 28v**

Se han corregido errores detectados en las referencias publicadas, así:

Ejemplos: en Reg. Vat. 83., la carta no es la 2468 sino la **ep. 1860**
en Reg. Aven. 170, fol. 403; Reg. Vat. 95, fol. 171v-171, carta 627 hay error en la mención de los folios que, correctamente, es **191v-192r**
en Reg. Vat. 57, f. 154r, ep. 594, debe ser **155a**

Se ha intentando controlar con la mayor precisión firmas que encontrábamos dudosas:

Ejemplo: en Arm. LIII, vol. 13, f. 89rv (y menciones similares a los Armarios, sobre todo aquellas que hacen referencia a la Cámara Apostólica).

Ante las firmas incompletas, se ha procedido a cotejar las menciones con los documentos originales con el fin de identificar la localización exacta de la epístola citada y, además, se ha completado en el caso de existir más versiones del documento. Este trabajo de revisión ha requerido un sustancioso tiempo en el caso, por ejemplo, del trabajo colectivo de RUIZ DE LOIZAGA, S., DÍAZ BODEGAS, P., SÁINZ RIPA, E., *Documentación Vaticana del obispado de Calahorra, La Calzada-Logroño (463-1342)*, Logroño, 1995, obra que recoge documentos conservados tanto en los Registros Aviónenses como en los Registros Vaticanos pero que da la referencia incompleta de este último fondo (figura la epístola, pero sin los folios), lo que nos ha llevado a la necesaria consulta de más de 200 documentos originales.

Debemos señalar que, salvo firmas incompletas, dudosas o claramente detectadas como erróneas, existe aún una parte de las publicaciones que no ha sido cotejada al detalle con el documento original. Nuestro equipo, el tiempo de realización y el horario de apertura del ASV son limitados. Por ello, hablamos en esta misma Memoria de **futuros desarrollos** que, con las propuestas aquí iniciadas, permitan proseguir y profundizar la tarea. A estas acciones científicas de sostenimiento, difusión y actualización de la recopilación documental y edición crítica se dedica el sitio web generado de manera específica para este proyecto.

<http://fuentesvascasasv.quaestio.es>

La información básica proporcionada por los Registros documentales, la variedad y riqueza de su contenido así como el esfuerzo, conocimiento y prácticas de investigación que utilizaron los autores citados en nuestro trabajo suponen un animado estímulo para seguir adentrándonos en el *cuore dell'Archivio Segreto Vaticano*.



Anexo



BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES UTILIZADAS

Bibliografía citada

El *Archivio Segreto Vaticano* publica diversas colecciones, entre ellas la *Collectanea Archivi Vaticani* y la de *Varia*, dedicadas a obras de ayuda, contribuciones archivísticas realizadas por oficiales del Archivo u otros estudiosos, ediciones de documentos y estudios particulares relacionados con el Archivo mismo, su contenido e historia. A ellas se unen otras como *Littera Antiqua*, realizadas por la *Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica*. Existen además reproducciones en formato digital de piezas documentales, entre ellas, las procedentes de las más antiguas series de registros papales, esto es: los Registros Vaticanos, Registros Aviñonenses, Registros de Súplicas y Registros Lateranenses. Para información, precios y adquisición de las obras, consúltese <http://www.archiviosegretovaticano.va/consultazione/acquisto-pubblicazioni/>

AA.VV., *Vatikanische Quellen zur Geschichte der päpstlichen Hof- und Finanzverwaltung 1316-1378*, Paderborn, 1910.

BATTELLI, GIULIO, “Archivio Vaticano”, en *Enciclopedia Cattolica* XII (1954), coll. 1131-1134.

BATTELLI, GIULIO, “Documento pontificio: Problemi attuali della diplomatica

pontificia”, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LVIII (1982), pp. 571-627.

BIBLIOGRAFIA DELL'ARCHIVIO VATICANO, Vol. I-X, Città del Vaticano, 1962-2010. Son varios volúmenes, de los cuales:

Los vols. I-IV (editados en 1962, 1963, 1965 y 1966), a cura di GIULIO BATTELLI, disponen de versión pdf de descarga gratuita en el web del ASV;

Los vols. V-VIII (editados en 1992, 1995, 1997, 2001), a cura di GIULIO BATTELLI son accesibles por compra en versión impresa.

Del vol. IX, recopilatorio de lo publicado en los años 1997-1999, hay una *nuova versione*, bajo la dirección de SERGIO PAGANO, y redacción de LUCA CARBONI, MARCO MAIORINO Y SERGIO PAGANO, Città del Vaticano, 2003.

El vol. X (años 2000-2002), también en *nuova versione*, bajo la dirección de SERGIO PAGANO y redacción de FRANCESCO LIPPA, Città del Vaticano, 2008, está disponible a la venta exclusivamente en versión CD-Rom, Città del Vaticano, 2010.

BOYLE, LEONARD, *A Survey of the Vatican Archives and of its Medieval Holdings*, Toronto, 1972 (Pont. Inst. of Med. Studies. Subsidia Mediaevalia, 1).

BROM, GISBERG, *Guide aux Archives du Vatican*, 2ª ed., Rome, 1911.

CASAS, SANTIAGO, “León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12 (2003), pp. 91-106.

CURIEL YARZA, IOSU, *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530). Organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*, Bilbao, 2009.

DALY, LLOYD W., “Early alphabetical indices in the Vatican Archives”, en *Traditio* 19 (1963), pp. 483-485.

DÍAZ IBÁÑEZ, JORGE, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance Historiográfico”, *En la España Medieval* 24 (2001), pp. 465-536.

EHRLE, FRANZ, *Historia bibliothecae romanorum pontificum tum Bonifatianae tum Avenionensis enarrata et antiquis earum indicibus aliisque documentis illustrata a...*, Romae, 1890.

FALLANI, GIOVANNI – ESCOBAR, MARIO (a cura di), *Vaticano*, Firenze, 1946.

FINK, KARL AUGUST, *Das Vatikanische Archiv. Einführung in die Bestände und ihre Erforschung*, 2. Aufl., Roma, 1951 (Bibliothek des Deutschen Histor. Instituts in Rom, 20).

FRENZ, THOMAS, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, edizione

italiana a cura di SERGIO PAGANO, Città del Vaticano, 1989.

GIUSTI, MARTINO, *Studi sui registri di Bolle papali*, Città del Vaticano, 1968 (Collectanea Archivi Vaticani, 1). [Reproducción anastática en 1979].

GIUSTI, MARTINO, *Inventario dei Registri Vaticani*, Città del Vaticano, 1981 (Collectanea Archivi Vaticani, 8).

GUALDO, GERMANO, *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano. Lo Schedario Garampi – I Registri Vatican i– I Registri Lateranensi – Le «Rationes Camerae» – L'Archivio Concistoriale*, nueva edición revisada y ampliada, a cura di..., Città del Vaticano, 1989 (Collectanea Archivi Vaticani, 17). [Por cita abreviada en texto: *Sussidi II*].

GUALDO, GERMANO, “L'Archivio segreto vaticano da Paolo V (1605-1621) a Leone XIII (1878-1903). Caratteri e limiti degli strumenti di ricerca messi a disposizione tra il 1880 e il 1903. Con 5 Appendice, a cura di GIUSEPPINA ROSELLI”, en *Archivi e archivistica a Roma dopo l'Unità. Genesi storica, ordinamenti, interrelazioni. Atti del convegno, Roma 12-14 marzo 1990*, Roma, 1994 (Pubblicazioni degli Archivi di Stato. Saggi, 30), pp. 164-241.

GUÉRARD, LOUIS, *Petite introduction aux Inventaires des Archives du Vatican*, Rome-Paris, 1901.

HASKINS, CHARLES HOMER, “The Vatican Archives”, en *American historical review* 2/1 (1896), pp. 40-58.

HINOJOSA, RICARDO DE, *Los despachos de la diplomacia pontificia en España. Memoria de una misión oficial en el Archivo secreto de la Santa Sede*, Madrid, 1896.

HOBERG, HERMANN, *Taxae pro communibus servitiis: ex libris obligationum ab anno 1295 usque ad annum 1455 confectis*, Città del Vaticano, 1949 (Studi e Testi 144).

HOBERG, HERMANN, *Inventario dell'archivio della Sacra Rota romana (sec. XIV-XV)*, a cura di JOSEF METZLER, Città del Vaticano, 1994 (Collectanea Archivi Vaticani, 34).

HOFMANN, WALTHER ALFONS CLAUDIUS VON, *Forschungen zur Geschichte der Kurialen Behörden, vom Schisma bis zur Reformation*, Roma, 1914.

INDICE DEI FONDI e relativi mezzi di descrizione e di ricerca dell'Archivio Segreto Vaticano. Libreto informativo que el ASV entrega, al formalizar la inscripción, a los usuarios autorizados.

JULAR PÉREZ-ALFARO, CRISTINA, “Historia medieval y prácticas de investigación,

I'; "Historia medieval y prácticas de investigación, y II", ambos artículos en *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, RICARDO OLMOS – TRINIDAD TORTOSA – JUAN PEDRO BELLÓN (Editores), Madrid, 2010, pp. 277-297 y 489-508.

KATTERBACH, BRUNO, "Archivio Vaticano", en *Enciclopedia Italiana Treccani*, vol. IV (1929), pp. 88-90.

KATTERBACH, BRUNO, *Inventario dei registri delle suppliche*, Città del Vaticano, 1932.

KATTERBACH, BRUNO, *Referendarii utriusque Signaturae a Martino V ad Clementem XI, et Praelati Signaturae supplicationum a Martino V ad Leonem XIII*, Città del Vaticano, 1926-1947 (Studi e Testi 55 – Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, vol. II).

LASALA, FERNANDO DE, "Fondos documentales españoles en el Archivo Vaticano", en *Archivum Historiae Pontificiae* 43 (2005), pp. 299-316.

LODOLINI, ARMANDO, *L'Archivio di Stato di Roma. Epitome di una Guida degli archivi dell'amministrazione centrale dello Stato Pontificio*, Roma, 1960.

LOYE, JOSEPH DE, *Les archives de la Chambre apostolique au XIV siècle*, Paris, 1899.

MANFREDI, ANTONIO (ED.), "La nascita della Vaticana in età umanistica", en *Le origini della Biblioteca Vaticana tra Umanesimo e Rinascimento (1447-1534)*, Città del Vaticano, 2010, pp. 209-217.

MANSILLA, DEMETRIO, "La historiografía y los archivos eclesiásticos", en *Memoria Ecclesiae* 1 (1990), pp. 7-32.

MERCATI, ANGELO, *Il Bullarium generale dell'Archivio Segreto Vaticano e Supplementi al Registro dell'antipapa Niccolò V*, Città del Vaticano, 1947 (Studi e Testi 134 – Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, vol. III).

MERCATI, ANGELO, *Schedario Garampi. Registri Vaticani. Registri Lateranensi. Rationes Camerae. Inventario del Fondo Concistoriale*, Roma, 1926 (Studi e Testi 45 – Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano, vol. I). [Por cita abreviada en texto: *Sussidi I*].

MERCATI, ANGELO, "Dagli "Instrumenta Miscellanea" dell'Archivio Segreto Vaticano", en *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken* 27 (1936-1937), pp. 135-177.

MERCATI, ANGELO, "La Biblioteca Apostolica e l'Archivio Segreto Vaticano", en *Vaticano*, a cura di Giovanni FALLANI – MARIO ESCOBAR, Firenze, 1946, pp. 479, 483 y 489-493.

MOLLAT, GUILLAUME, “Registres pontificaux”, en *Dictionnaire de droit canonique*, vol. VII (1965), coll. 536-538.

OLMOS, RICARDO – TORTOSA, TRINIDAD – BELLÓN, JUAN PEDRO (Editores), *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, Madrid, 2010.

PAGANO, SERGIO, a cura di, *Additiones agli “Instrumenta Miscellanea” dell’Archivio Segreto Vaticano (7945-8802)*, Città del Vaticano, 2005 (Collectanea Archivi Vaticani, 57).

PÁSZTOR, LAJOS, *Guida delle fonti per la storia dell’America Latina negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d’Italia*, Città del Vaticano, 1970 (Collectanea Archivi Vaticani, 2).

PAVÓN RAMÍREZ, MARTA, “L. B. Alberti, oficial de la cancellería pontificia: nuevos documentos del Archivo Segreto Vaticano”, en *La vita e il mondo di Leon Battista Alberti: Atti del Convegno internazionali del Comitato Nazionale VI centenario della nascita di Leon Battista Alberti (Genova, 19-21 febbraio 2004)*, Firenze, 2008, pp. 425-440.

PONCET, OLIVIER, *Les entreprises éditoriales liées aux archives du Saint-Siège. Histoire et bibliographie (1880-2000)*, Roma, 2003 (Collection de l’École française de Rome, 318).

RAMACCIOTTI, GAETANO, *Gli Archivi della Reverenda Camera Apostolica con inventario analitico-descrittivo dei registri camerale conservati nell’Archivio di Stato di Roma nel fondo Camerale primo*, Roma, 1961.

RE, NICCOLÒ DEL , *La curia romana, lineamenti storico-giuridici*, Roma, 1970.

SANTE, ASSUNTA DI, “La biblioteca rinascimentale attraverso i suoi inventari”, en *Le origini della Biblioteca Vaticana*, Città del Vaticano, 2010, pp. 337-338.

SCHEDARIO BAUMGARTEN. *Descrizione diplomatica di Bolle e Brevi originali da Innocenzo III a Pio IX*, a cura di GIULIO BATTELLI, Città del Vaticano, 1965-1986. Son varios volúmenes, con reproducción anastática en formato pdf de descarga gratuita en el web del ASV. Contienen:

vol. I: *Bolle da Innocenzo III a Innocenzo IV (an. 1198-1254)*, a cura di GIULIO BATTELLI, Città del Vaticano, 1965.

vol II, 1966: *Bolle da Alessandro IV a Benedetto XI (an. 1254-1304)*, a cura di GIULIO BATTELLI, Città del Vaticano, 1966.

vol III: *Bolle e brevi da Clemente V a Martino V (an. 1305-1431)*, a cura di SERGIO PAGANO, Città del Vaticano, 1983.

vol IV: *Bolle e brevi da Eugenio IV a Pio IX (an. 1431-1862)*. Más un *Indice generale dei funzionari di cancelleria (voll. I-IV), prospetto generale degli*

archivi e tavole dei segni particolari, a cura di SERGIO PAGANO, 1986.

SCHENEIDER, F. EGON, *Die Römische Rota nach geltendem Recht auf geschichtlicher Grundlage*, Paderborn, 1914.

SILVA TAROUCA, CARLO, *Nuovi studi sulle antiche lettere dei papi*, I, Roma, 1932.

SIMONSOHN, SHLOMO, *The Apostolic See and the Jews*, Toronto, 8 vols., 1988-1991.

TAMBURINI, FILIPPO, *Santi e peccatori: confessioni e suppliche dai registri della Penitenzieria dell'Archivio Secreto Vaticano, 1451-1586*, Milano, 1995.

TRENCHS ODENA, JOSÉ, “La Penitenciaría Apostólica: documentos y registros”, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura*, 58 (1982), pp. 653-692.

TRENCHS ODENA, JOSÉ, “España y el Archivo Vaticano: una aproximación a la labor realizada por españoles en el archivo durante el último siglo”, en *L'Archivio Secreto Vaticano e le ricerche storiche. Città del Vaticano, 4-5 giugno 1981*, a cura di PAOLO VIAN, Roma, 1983 (Unione Internazionale degli Istituti di Archeologia, Storia e Storia dell'Arte in Roma), pp. 91-119.

VOLPINI, RAFFAELLO, “Per l'Archivio pontificio tra XII e XIII secolo: i resti dell'Archivio dei papi ad Anagni”, en *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 37 (1983), pp. 366-405.

Fuentes Utilizadas

ASUNCION, ANTONINO DE LA, *Les origines de l'ordre de la très Sainte Trinité d'après les documents*, Roma, 1915.

AUVRAY, LUCIEN (ed.), *Les Registres de Grégoire IX: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux du Vatican*, I-IV, Paris, 1896-1955 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

BATTELLI, GIULIO, *Schedario Baumgarten. Descrizione diplomatica di Bolle e Brevi originali da Innocenzo III a Pio IX*, Città del Vaticano, 1965-1986.

BEOLCHINI, VALERIA – PAVÓN, MARTA – GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL, *Documentación Medieval referente a Cantabria en el Archivo Secreto Vaticano (1209-1484)*, Santander, 2011.

BERGER ELIE (ed.), *Les Registres d'Innocent IV: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*,

I-IV, Paris, 1884-1921 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

BOUREL DE LA RONCIÈRE, CHARLES – DE LOYE, JEAN – DE CÉNIVAL, PIERRE – COULON, AUGUSTE (eds.), *Les Registres d'Alexandre IV: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I-III, Paris, 1902-1953 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

CASPAR, ERICH LUDWIG EDUARD, *Das Register Gregors VII* (Monumenta Germaniae Historica. Epistolae selectae), I-II, Berlín, 1920-1923.

CUELLA ESTEBAN, OVIDIO, *Bulario de Benedicto XIII. El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana*, Zaragoza, 2009.

DIGARD, GEORGES ALFRED LAURENT – FAUCON, MAURICE – THOMAS, ANTOINE – FAWTIER, ROBERT (eds.), *Les Registres de Boniface VIII: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I-IV, Paris, 1907-1935.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Bonifacio VIII (1294-1303) referentes a España*, León, 2006.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, León, 1996.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Gregorio IX (1227-1241) referentes a España*, León, 2004.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Gregorio X (1272-1276) referentes a España*, León, 1997.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Martín IV (1281-1285) referentes a España*, León, 2010.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, León, 1999.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Documentos de Nicolás IV (1288-1292) referentes a España*, León 2009.

DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO, *Los procuradores de los reinos hispanos ante la Curia Romana en el siglo XIII*, León, 2007.

DOREZ, LÉON – GUIRAUD, JEAN, *Les Registres d'Urbain IV (1261-1264): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des*

Archives du Vatican, I-IV, Paris, 1901-1958 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

GAY, JULES (ed.), *Les Registres de Nicolas III (1277-1280): recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, I, Paris, 1898 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

GRANDJEAN, CHARLES (ed.), *Le Registre de Benoît XI: recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, Paris, 1905 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

GUIRAUD, JEAN – CADIER, LÉON (eds.), *Les Registres de Grégoire X (1272-1276) et de Jean XXI (1276-1277): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, Paris, 1960 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

JAFFÉ, PHILIPPE – LOEWENFELD, SAMUEL, *Regesta pontificum Romanorum ab condita ecclesia ad annum post Christum natum 1198*, I-II, Leipzig, 1885-88.

JORDAN, EDOUARD (ed.), *Les Registres de Clément IV (1263-68): recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican*, Paris, 1893-1945 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

KEHR, PAUL FRIDOLIN, "Aeltere Papsturkunden in den Registern von Innocenz III bis Paul III", en *Nachrichten von der Königlichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*, Philologisch-historische Klasse aus dem Jahre, 1902, pp. 393-558.

KEHR, PAUL FRIDOLIN, "Das Papsttum und die Königreiche Navarra und Aragón bis zur Mitte des XII Jahrhunderts", en *Abhandlungen der Preussischen Akademie der Wissenschaften*, Philologisch-historische Klasse 4, 1928, pp. 74-186 (ed. española en "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón", 2 (1946)).

KEHR, PAUL FRIDOLIN, "Papsturkunden in Rom. Die römischen Bibliotheken", en *Nachrichten von der Königlichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*, 1903, pp.1-161.

KEHR, PAUL FRIDOLIN, *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia: I Katalonien*, Berlín, 1926.

KEHR, PAUL FRIDOLIN, *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia: II Navarra und Aragon*, Berlín, 1928.

LANGLOIS, ERNEST, *Les Registres de Nicolas IV (1288-1292): recueil des bulles de ces Papes publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, I-II, Paris, 1890-1893 (Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome).

LÓPEZ DE SILANES, CIRIACO – SÁINZ RIPA, ELISEO, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral 1125-1397*, Logroño, 1985.

LÓPEZ DE SILANES, CIRIACO – SÁINZ RIPA, ELISEO, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral 1207-1498*, Logroño, 1989.

MANSILLA, DEMETRIO, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955 (Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. I).

MANSILLA, DEMETRIO, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. II).

MARCA, PIERRE DE, *Histoire de Béarne*, París, 1640.

MOLLAT, GUILLAUME, *Jean XXII (1316-1334). Lettres communes analysées d'après les Registres dits d'Avignon et du Vatican*, I-XIII, Paris, 1904-1933 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

MONACORUM ORDINIS SANCTI BENEDICTI (eds.), *Regestum Clementis Papae V*, I-IX, Roma, 1885-1892.

POTTHAST, AUGUST, *Regesta pontificum Romanorum inde ab anno 1198 ad annum 1304*, I-II, Berlín, 1874-1875.

PRESSUTTI, PIETRO (ed.), *Regesta Honorii papae III*, I-II, Roma, 1884.

PROU, MAURICE (ed.), *Les Registres d'Honorius IV publiés d'après le manuscrit des Archives du Vatican*, Paris, 1888 (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome).

QUINTANA PRIETO, AUGUSTO, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma, 1987 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. VII).

RODRIGUEZ DE LAMA, ILDEFONSO, *La documentación pontificia de Alejandro IV (1254-1261)*, Roma, 1976 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. V).

RODRIGUEZ DE LAMA, ILDEFONSO, *La documentación pontificia de Urbano IV (1261-1264)*, Roma, 1981 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. VI).

RUIZ SERRA, JOSÉ, *Regesto Ibérico de Calixto III*, 2 vols., Barcelona, 1948.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Documentación Medieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2001.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Documentación Medieval de la Diócesis de Burgos en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2003.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Documentación Medieval de la diócesis de Calahorra-Logroño en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2004.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Documentación Medieval de la Diócesis de San Sebastián en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma, 2001.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Documentación Medieval de la Diócesis de Vitoria en el Archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, 1997.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Iglesias, santuarios y ermitas dedicadas a Santa M^a en los pueblos de España según documentación del Archivo Vaticano (s. XI-XV)*, Zamora, 2011.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *La peste en los Reinos Peninsulares. Según Documentación del Archivo Vaticano (1348-1460)*, Bilbao, 2009.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO, *Lo sacro y lo profano en la España de los siglos XIV-XV según los documentos del Archivo Vaticano*, Miranda de Ebro, 2007.

RUIZ DE LOIZAGA, SATURNINO – DÍAZ BODEGAS, PABLO – SÁINZ RIPA, ELISEO, *Documentación Vaticana del obispado de Calahorra, la Calzada-Logroño (463-1342)*, Logroño, 1995.

SÁINZ RIPA, ELISEO, *La documentación pontificia de Gregorio IX (1227-1241)*, Roma, 2001 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. XI).

STRNAD, ALFRED *et al.* (eds.), *Die Register Innocenz' I-XIII*, Graz-Köln, 1964-2010.

TOMÁS LAGUÍA, CÉSAR, *Catálogo de la sección de pergaminos del archivo de la S.I. Catedral de Albarracín*, Teruel, 1955.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ALFONSO, *Documentos pontificios de Galicia (1088-1341). I. Relación de bulas, breves, epistolas*, La Coruña, 1941.

ZUNZUNEGUI ARAMBURU, JOSÉ, *Bulas y cartas secretas de Inocencio VI (1352-1362)*, Roma, 1970 (Instituto Español de Historia Eclesiástica, *Monumenta Hispaniae Vaticana* – Sección: Registros, vol. III).



HOTEL

CHURCH